

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO



**CARACTERIZACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LOS/AS
HONDUREÑOS/AS INMIGRADOS(AS) EN ESPAÑA, 2002-2011**

ASESOR: MANUEL FLORES FONSECA

MARLYN CAROLINA RAMÍREZ AYALA

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE MÁSTER EN DEMOGRAFÍA Y
DESARROLLO**

TEGUCIGALPA, M.D.C.

Febrero 2015

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

LIC. JULIETA CASTELLANOS RUIZ

RECTORA

ABOG. ENMA VIRGINIA RIVERA MEJIA

SECRETARIA GENERAL

LIC. LETICIA SALOMON

DIRECTORA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

MASTER. MARTHA LORENA SUAZO MATUTE

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a la vida, a Honduras y su población, a mi familia Chale, Vicky y Dana y a mis Padres Rubén y Elsa que me apoyaron y comprendieron mis horas tardías en llegar a la casa después de largas jornadas de trabajo y estudio.

A la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y especialmente a la Facultad de Ciencias Sociales y su Decana que me dieron esta oportunidad de prepararme mejor académicamente con el objeto de servir a mi país.

Dios no puede estar ausente en este proceso, Él me dio la fuerza y la oportunidad de lograr alcanzar esta meta a El alabo, bendigo y reconozco en mi vida por siempre.

RESUMEN

El segundo país de preferencia migratoria de los hondureños(as) es España, con un registro de población hondureña en el Padrón continuo español entre los años 2002 a 2011 de 32,418. España cuenta con un régimen de Residencia Legal con tarjeta de residencia en vigor dividido en dos, en el que se registran 16,355 inmigrantes hondureños(as) distribuidos de la siguiente manera: Régimen General 84% de los hondureños y Régimen Comunitario 16%. El 66.3% los constituye población femenina, siendo la mayoría y el 33.7% población masculina, con un bajo índice de masculinidad de 25.5%, característica demográfica que se mantiene tanto en el padrón continuo como en el régimen legal con tarjeta de residencia en vigor. La edad promedio de la población inmigrada se encuentra entre los 20 y 39 años de edad, edades totalmente activas y productivas en su mayoría femenina, con una edad media de 30.2 años. Las comunidades preferentes de los hondureños (as) inmigrados(as) son La Cataluña especialmente en las provincias de Girona y Barcelona y en la Comunidad de Madrid, la provincia de Madrid.

ABSTRAC

The second preferred country Honduran migration is Spain, with a record of the Spanish Honduran population Padrón Continuo between 2002-2011 of 32,418. The Legal Regime with valid residence card, to December 2011, 16,335 Hondurans are recorded, this scheme 84% of Hondurans are in the general scheme and 16% in the Community scheme, preferred to reside provinces are those of Madrid and Catalonia and in the latter the communities of Barcelona and Girona. The 66.3% consists of female population in continual pattern as in the Legal Regime of residence men (33.7%). The sex ratio is low, 25.5%. The average age of the population between 20 to 39 years, fully active and productive and mostly female ages. The average age of the immigrant population in Spain is 30.2 years.

T

ÍNDICE

Dedicatoria	3
Resumen/Abstract.....	4
Índice de gráficos.....	10-11
Índice de tablas.....	11-12
Índice de mapas.....	13

CAPÍTULO I.

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
1.1 Introducción.....	15-17
1.2 Antecedentes.....	17-20
1.3.Planteamiento del problema.....	20-22
1.4 Preguntas De Investigación.....	22
1.5 Objetivos.....	23
1.5.1 Objetivo General.....	23
1.5.2 Objetivos específicos.....	23
1.6 Justificación.....	24-25

CAPITULO II

2. MARCO CONTEXTUAL.....	26
2.1 Marco Teórico.....	26

2.1.1 Enfoque Teórico Neoclásico.....	26-27
2.1.2 Enfoque Teórico del Neo clasismo Económico.....	27-29
2.1.3 El Enfoque Teórico Demográfico.....	29-30
2.1.4 Enfoque Teórico Dinámico.....	31-32
2.1.5 Enfoque Teórico de las Redes Sociales.....	32-33
2.1.6 Enfoque Teórico del Mercado Dual del Trabajo.....	33-34
2.1.7 Teoría migratoria y género.....	37-38
2.1.8 Enfoque Teórico de Factores de Expulsión.....	39-41
2.1.9 Perspectiva de género en la migración.....	41-44
2.1.10 Identificación teórica.....	44-45
2.2 CONTEXTO EMPÍRICO.....	46
2.2.1 Implicaciones demográficas.....	46
2.2.2. Antecedentes históricos de la migración.....	47-48
2.2.3 Migración en Honduras.....	48-50
2.2.4 Migración a España.....	50-51
2.2.5 España, fenómeno migratorio de América Latina.....	52-56
2.2.6 Los y las hondureños (as) en España.....	57-59
2.2.7 Causas por las cuales migran los y las hondureñas a España.....	59-61

2.2.8 Situación migratoria evolutiva porcentaje de crecimiento de los (las) hondureños(as) en España.....	61-62
2.2.9 Lugares de preferencias de los y las hondureños en España.....	63-65

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA.....	66
3.1 Estrategia metodológica.....	66
3.2 Tipo de investigación.....	66
3.3 Fuentes de datos.....	67-69
3.4 Indicadores propuestos para la medición de la caracterización socio demográfico.....	69-71
3.5 Modelo de evaluación.....	72-73

CAPITULO IV.

4. HIPÓTESIS.....	74
4.1. Hipótesis De Trabajo.....	74

CAPITULO V:

5. ANÁLISIS Y DISCUSION DE LOS RESULTADOS.....	75
---	-----------

5.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN HONDUREÑA EN ESPAÑA.....	75
---	-----------

5.1.1. Población hondureña inmigrada en España, según sexo, Años 2002- 2011.....	75-78
---	-------

5.1.2. Distribución por edad.....	79-80
5.1.3 Índice de Masculinidad 2002- 2011.....	80-82
5.1.4. Lugar de residencia de la Población hondureña inmigrada En España, según comunidad autónoma y provincias, distribuidas Por sexo del año 2002 a diciembre de 2011.....	83-86
5.2 CARACTERÍSTICAS MIGRATORIAS DE LOS Y LAS HONDUREÑAS(OS) EN ESPAÑA.....	86
5.2.1 Extranjeros en España de acuerdo al Estatus Legal, régimen legal de residencia del año 2002 al 2011.....	86-87
5.2.2. Distribución por grupos de edad y por regímenes, edad Media y datos porcentuales del año 2002 al 31 de diciembre Del 2011.....	87-89
5.2.3. Población total distribuida por sexo y en porcentajes de Los y las hondureños(as) en España por Provincias en Régimen Legal del año 2002 al 31 de diciembre del 2011.....	89-91
5.2.4. Condición migratoria por provincias de la población De inmigrantes hondureños en España los del año 2002-2011 por régimen general y comunitario.....	92-95
5.3 CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS EN RÉGIMEN LEGAL, GENERAL Y COMUNITARIO DE LOS(AS) HONDUREÑOS(AS) EN ESPAÑA DURANTE LOS AÑOS 2002 AL 2011.....	96
5.3.1 Evolución demográfica con variaciones absolutas y Porcentajes de la población hondureña inmigrada en España En régimen general y comunitario durante los años 2002 al 2011.....	96-99

5.3.2 Porcentajes de crecimiento anual Población total de Hondureños(as) inmigrados(as) en España nacidos en Honduras según el Padrón continuo de los años, 2002-2011 Que ingresa por año.....	99-101
5.3.3. Tasa de crecimiento anual del 2002 al 2011 España: población extranjera según rangos de edad.....	102-103
5.3.4. Población Centroamericana en España de acuerdo al Padrón Continuo de 2002 al 2010.....	103-106
5.3.5 Población Extranjera total inmigrada en España por edad de acuerdo al Padrón Continuo de 2002 al 2010.....	106-107
5.3.6 Comprobación de Hipótesis.....	108-109
VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	110-115
VII.- BIBLIOGRAFIA.....	116-120
VIII. ANEXOS.....	121-131

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. **Gráfico No.1:** Girona, población hondureña según sexo y rango de edad Inmigrada en España en porcentajes al año 2011.
2. **Gráfico No.2:** Barcelona, población hondureña inmigrada en España según sexo y rango de edad en porcentajes al año 2011.
3. **Gráfico No.3:** Porcentaje de Hondureños, inmigrados en España nacidos en Honduras, por sexo, 2002-2011.
4. **Gráfico No.4:** Población hondureña inmigrada en España, según sexo, Padrón continuo años 2002-2011.
5. **Gráfico No.5:** Distribución por edad quinquenal de la población inmigrada en España al 31 de diciembre de 2011.
6. **Gráfico No.6:** Evolución demográfica de los hondureños(as) en España

año 2002-2011.

7. **Gráfico No.7:** Porcentaje de crecimiento anual de los y las hondureñas inmigradas en España año 2002-2011.
8. **Gráfico No.8:** Centroamericanos empadronados en España según Padrón Continuo del año 1998 al 2011.

ÍNDICE DE TABLAS

1. **Tabla No.1:** Provincias de mayor preferencia de residencia de los(as) hondureños (as) inmigrados en España al año 2011.
2. **Tabla No. 2:** Provincias de menor preferencia de residencia de los(as) hondureños (as) inmigrados en España al año 2011.
3. **Tabla No. 3:** Plan de Análisis caracterización socio demográfica de los y las hondureñas en España según sexo en porcentajes años 2002 a 2011.
4. **Tabla No. 4:** Población total de hondureños inmigrados en España distribuidos por sexo con valores absolutos y relativos, años 2002-2011.
5. **Tabla No. 5:** Índice de masculinidad de los Inmigrados a España al año 2011.
6. **Tabla No. 6:** Índice de Masculinidad de Población Centroamericana por país de nacimiento según año, según padrón continuo 2002-2010.

7. **Tabla No. 7:** Porcentaje de la población hondureña inmigrada en España según comunidad autónoma y provincias, distribuidas por sexo al año 2011.
8. **Tabla No. 8:** Poblacion hondureña inmigrada en España en Regimen Legal de residencia.
9. **Tabla No. 9:** Población total y porcentaje de los hondureños y hondureñas inmigrados(as) en España por Provincias en los años 2002 a 2011.
10. **Tabla No. 10:** Condición migratoria de los y las hondureñas (os) inmigrados(as) en España por régimen en las Provincias españolas al año 2011.
11. **Tabla No. 11.** Evolución demográfica de la población hondureña inmigrada en España, según estatus legal y rango de edad, por regímenes al 2011.
12. **Tabla No. 12:** Tasa de crecimiento de la población inmigrada en España en 10 años.
13. **Tabla No. 13:** Promedio de crecimiento anual de la población hondureña inmigrada en España años 2002 a 2011.
14. **Tabla No. 14:** Extranjeros Centroamericanos inmigrados en España de acuerdo al Padrón Continuo de 2002 al 2010.
15. **Tabla No. 15:** Población de extranjeros inmigrados en España por edad de acuerdo al Padrón Continuo 2002-2010.

ÍNDICE DE MAPAS

1. **Mapa 1:** Distribución de la población en España (2007)

CAPÍTULO I.

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación pretende, primero caracterizar socio-demográficamente a los hondureños y las hondureñas que se encuentran en condición de legalidad en España en los últimos 10 años (2002-2011), los que se encuentran en régimen legal con tarjeta de residencia en vigor (régimen general y comunitario), en contraste con los que se encuentran en el padrón municipal de España del 2009, segundo, conocer la condición demográfica evolutiva, tercero los lugares de preferencia de migración y cuarto, la condición migratoria.

1.1 INTRODUCCIÓN

Las investigaciones y los trabajos realizados sobre las migraciones a lo largo de la historia reflejan una creciente participación de hombres y mujeres migrando tanto a nivel nacional como internacional. La situación laboral, ambiental, económica, social, de seguridad en América Latina y particularmente de Honduras se ha visto vinculada a los cambios migratorios ocurridos a nivel local, regional, nacional y global.

El deterioro de la capacidad de acceder a empleos dignos, a bienes y servicios públicos ha repercutido en los flujos migratorios y en la división sexual del trabajo.

Actualmente España es un lugar de destino para los y las migrantes hondureños, especialmente mujeres, es un país donde las barreras idiomáticas y culturales son menores que las de Estados Unidos de Norteamérica país que ha recibido la mayor parte de los y las migrantes hondureños.

El Padrón Continuo Español del 2009, revela que el stock de inmigrantes empadronados a nivel de América Latina fue de 2, 479,035. Para el año 2011 el territorio español albergaba 47,190, 493 habitantes entre nacionales y extranjeros (Padrón de España, 2011), de ellos 32,527 eran hondureños, representando el 1.3%. El colectivo extranjero más numeroso es representado por los ecuatorianos, seguido por colombianos, argentinos y bolivianos. En este orden los tres países con mayor número de migrantes son Ecuador, Colombia y Argentina (CEPAL, 2011, No.40).

De igual manera ocurre para los otros países latinoamericanos principalmente de países del cono sur, en menor cantidad para los centroamericanos donde la emigración hacia España se ha incrementado desde los años 1990 hasta la actualidad.

Los y las hondureñas inmigrados en España figuran en un mínimo porcentaje en relación al total de la población latinoamericana inmigrada en España, hasta el momento se desconoce la descripción de sus características demográficas básicas.

Este estudio pretende, primero caracterizar socio-demográficamente a los hondureños y las hondureñas que se encuentran en condición de legalidad en España en los últimos 10 años (2002-2011), los que se encuentran en régimen legal con tarjeta de residencia en vigor (régimen general y comunitario), en contraste con los que se encuentran en el padrón municipal de España del 2009, segundo, conocer la condición demográfica evolutiva, tercero los lugares de preferencia de migración y cuarto, la condición migratoria.

Esto naturalmente conduce a identificar nuevos códigos sociales y laborales en los nuevos escenarios, el impacto socioeconómico en las familias, el conocimiento de derechos y la aplicación de los mismos en cualquier destino migratorio.

Se ha utilizado en el desarrollo de la investigación datos estadístico de las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas de España, el Padrón Continuo y Municipal de España, La Encuesta Nacional de Inmigrantes de España (ENI 2007).

Según el Padrón Continuo Español al mes de diciembre de 2011 el total de hondureños empadronados fue de 32,527 de los cuales según la Encuesta Nacional de Inmigración (ENI) 16,335 hondureños están inscritos legalmente en los registros de extranjería española, esto indica que la mitad aproximadamente no tienen tarjeta de residencia en vigor, tomando en cuenta que en el Padrón Español un extranjero se inscribe aun no teniendo residencia legal.

Hasta el momento son casi inexistentes los estudios que tienen por objeto el análisis socio demográfico de las características de los hondureños inmigrados en España, datos de distribuciones por edades, sexo, status migratorio y lugares de preferencia en territorio español y otros más que permitirán tener un panorama

que genera insumos para elaborar políticas y lineamientos claros de atención y respeto a los derechos humanos de los y las inmigrantes y cualquier acción encaminada al cumplimiento de los mismos por los gobiernos de ambos países.

1.2 ANTECEDENTES

Rescatando lo dicho en el “Primer Foro Social” a mediados del año 2004 sobre migración,

“La migración es un factor de desarrollo y las personas migrantes son sujetas de derecho y aportan cultural, social y económicamente a los países de destino..... Es necesario encontrar un equilibrio adecuado entre el derecho de los Estados a defender su seguridad interna y el deber que tienen éstos de garantizar los derechos de las personas migrantes, en el marco de las normas internacionales de derechos humanos” (“Primer Foro Social”, 2004, Perú).

A este efecto es necesario resaltar los aportes culturales sociales y económicos de los y las migrantes hondureños realizan en otros países, pero más aún lo es, la garantía que se debe proporcionar a los y las migrantes en la defensa de sus derechos humanos fundamentales, en su movilidad de tránsito y destino y el cumplimiento de los convenios internacionales suscritos entre Honduras y los países de destino.

Para Honduras el destino histórico de la migración se ha concentrado en los EEUU, México y Canadá, no obstante en la actualidad se reportan flujos crecientes hacia países Europeos entre ellos, mayormente a España.

Según el Foro Nacional de Migración de Honduras en el 2006, la tasa de crecimiento anual de emigrantes hondureños fue de 10.2% respecto al 2005, con una tendencia similar para el año 2007. La mayor parte de los emigrantes hondureños pertenecen a la población económicamente activa y en su edad más

productiva, por lo que su salida del país representa una pérdida de competencias laborales importantes.

Se considera que alrededor del 25% de los emigrantes nacionales, poseen un título universitario, lo cual representa para el país una alta fuga de cerebros (FONAMIH, 2007).

Para el 2006 los emigrantes hondureños aportaron por concepto de remesas 2,359.00 millones de dólares. Se estima que un 18.8% de los hogares han recibido remesas durante el 2007, siendo para el 10.4% de las familias hondureñas una de sus principales fuentes de ingresos (Relaciones Exteriores de Honduras, 2007).

De acuerdo a los resultados obtenidos en la “Encuesta Semestral de Remesas Familiares enviadas por hondureños residentes en el exterior y gastos efectuados en el país durante sus visitas a enero 2012”, llevada a cabo por el Departamento de Estadísticas Macroeconómicas del Banco Central de Honduras, “los EUA se mantienen como el principal país de residencia de los consultados con el 85.9%, España con el 6.3% y México, Costa Rica y Canadá se establecieron el 1.7%, 1.2% y 1.0%, respectivamente. El restante 3.9% habita en diferentes países, entre ellos Panamá, Chile, Colombia, Sudáfrica y otros (BCH, 2012).

En el año 2010 las remesas familiares en Honduras representaron el 17.1% de los gastos dedicados al Producto Interno Bruto (PIB), especialmente a través del consumo privado; convirtiéndose en uno de los flujos de financiamiento externo más importante de la economía, alcanzando un monto de US\$2,631.0 millones a junio de 2011.

La Encuesta señala, que es oportuno destacar que los flujos por remesas constituyen una fuente importante de generación de divisas, se estima que crecen alrededor del 9.0% al cierre del año 2011, a pesar de la crisis económica que han estado atravesando los Estados Unidos de América (EUA) y España en los últimos años, en donde residen la mayoría de emigrantes hondureños, (BCH, 2012).

En la Conferencia del Diálogo de alto nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, llevado a cabo por Naciones Unidas en el año 2006, se resumió que la migración internacional podía ser una fuerza positiva para el desarrollo, tanto en los países de origen como en los de destino, siempre que sea acompañada de políticas apropiadas, se consideró que era imprescindible hacer frente a las causas básicas de la migración internacional para asegurar que las personas migrasen por elección propia y no por necesidad y observaron que con frecuencia las personas tenían que emigrar a causa de la pobreza, los conflictos, las violaciones de los derechos humanos, la mala gobernanza o el desempleo. Se expresó amplio apoyo a la propuesta de incorporar las cuestiones de la migración internacional en los planes de desarrollo nacionales, incluso en las estrategias de reducción de la pobreza, (Naciones Unidas, Asamblea, 2006).

El Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha planteado la propuesta para la creación de una “Política Nacional de Atención al Emigrante”, que pretende integrar los esfuerzos de las diferentes entidades estatales, instituciones de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional, buscando garantizar a través de diversas acciones y actores, el respeto a la dignidad de nuestros connacionales en suelo patrio o extranjero, una política nacional integral, que aborde el tema migratorio como fenómeno social y realidad individual de más de un millón de hondureños, prestando total apoyo a las instituciones a las que corresponda la ejecución, así como registrar la integración de la información, que permita un impacto mayor en la sociedad, y minimice la duplicidad de los esfuerzos, respetando en todo momento las competencias de cada institución, (Relaciones Exteriores de Honduras, 2007).

El logro de esta acción requiere de censos, padrones, encuestas, convenios o tratados y regulaciones, como instrumentos de gran importancia en este tema que hagan posible recabar antecedentes y detallados sobre los inmigrantes en cada país y, mediante el intercambio de información entre países que también

dispongan de censos con los registros pertinentes, para estimar la emigración de personas y sus características (Martínez Pizarro, Jorge, 1998).

Solo teniendo los registros pertinentes se contará con datos estadísticos fidedignos que permitan emprender acciones encaminadas que a brindar el apoyo real a los y las hondureñas inmigradas en España.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Honduras, es considerada uno de los países más pobres a nivel mundial, en la región lo superan Haití y Nicaragua, de cada 100 habitantes hondureños más de la mitad se encuentran en el nivel de pobreza con todas sus clasificaciones. El crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) hondureño disminuyó de 6.6% en el 2006 a 2.8% en el 2010; este débil crecimiento del PIB, unido al crecimiento de la población, resulta insuficiente para ejercer un impacto significativo sobre los niveles de vida de la población (PNUD, 2010).

El fenómeno de pobreza se acentúa en el área rural, siendo estas las áreas que presentan mayores limitaciones en cuanto a cobertura y calidad de los servicios sociales. La población rural que representa alrededor de 53% de la población del país tiene niveles de pobreza que al 2010, alcanzo al 65.4% de total de la población, (PNUD, 2010).

Según la Encuesta Permanente de Hogares de Usos Múltiples del año 2011, de los hogares que declaran ingresos, el nivel de pobreza fue del 62%, o sea que del total de la población encuestada los que declaran ingresos es porque trabajan y de estos solo el 31% es no pobre. Esto refleja que el grado de satisfacción de las condiciones de vida de las personas que trabajan no logra alcanzar el nivel de vida no pobreza y la mayoría (62%) pese a que trabajan son pobres (INE, 2011).

La pobreza podría ser, otra de las razones por la cual los hondureños y las hondureñas emigran del país, esta condición está íntimamente ligada al desempleo que impera en el país. El 85% de estos migrantes lo hacen hacia Estados Unidos de Norteamérica, con los riesgos pertinentes y el típico suceso de estar en el estatus de condición de ilegalidad, la mayoría ha sido del sexo masculino, el 15% restante, lo hace para Canadá y Europa, particularmente a España; en este segundo caso la mayoría de los emigrantes son mujeres.

En España, hasta mediados de la década de los 80, la migración era considerada como un fenómeno del sexo masculino; no obstante, las mujeres al día de hoy, dan razón casi de la mitad de la población migrante en todo el mundo. En el caso latinoamericano, dicho fenómeno consiste en la migración de personas desde los países de las diferentes regiones hacia los países de: México, Estados Unidos y Canadá que constituyen los destinos tradicionales, pero en lo que va del presente decenio en Centroamérica se ha evidenciado un flujo desde Honduras, El Salvador y Nicaragua a España (Cordero, Flores, Ramírez, 2009)

Según el Padrón Continuo de España, hasta diciembre del 2011, la población de los y las hondureños (as) era de 32,527 de los cuales 9,418 eran hombres y 23,109 mujeres, que equivale al 71% población femenina y 29 % la masculina, radicados en su mayoría en Cataluña, especialmente en las provincias de Girona, Tarragona y Barcelona y la Provincia de Madrid (Flores, 2012).

Es conocido a través de conversaciones individuales con mujeres hondureñas inmigradas en ese país y por sus familiares en Honduras, que la experiencia de trabajo en el país receptor generalmente se inclina al cuidado de ancianos, niños y oficios domésticos, otras a ocupaciones se orientan como asistentes en peluquerías y tiendas. Sin embargo, no hay estudios que comprueben esta realidad y que caracterice socio demográficamente a la población de hondureños en España.

La investigación indaga las características de la población hondureña que se encuentran en territorio español, cuántos son hombres, mujeres, niños, la

distribución por edades, la condición migratoria, a que se dedican, sus aspiraciones y dificultades, en que se emplean, que nivel educativo tienen, de qué manera ha repercutido en su condición migratoria y de empleo en la actual crisis española (cuyo principal problema es el desempleo), ciudades donde se ubican y ciudades de preferencia y las fuentes de atracción que poseen estas ciudades para los(as) hondureños(as).

1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Qué porcentaje de migrantes hondureños en España son mujeres?
- ¿En qué rangos de edad se ubican los hondureños y hondureñas que han migrado en España?
- ¿Qué porcentaje de hondureños se encuentran bajo un régimen legal de residencia en España? De estos, cuantos en Régimen General y cuantos en Régimen Comunitario?
- ¿La condición evolutiva demográfica de los hondureños en España se ha ido incrementando así como la tasa de crecimiento?
- Que lugares de preferencia tienen los hondureños y hondureñas en España

1.5 OBJETIVOS

Objetivo general

Conocer las características socio demográficas y la condición legal de los y las migrantes hondureños (as) en España.

Objetivos específicos

- Identificar las condiciones generales migratorias de los hondureños(as) en España a través de los datos proporcionados por el Padrón Continuo y la Encuesta Nacional de Inmigración de España.
- Analizar las características de la migración legal en los diferentes regímenes migratorios de los hondureños (as) en España.
- Identificar los lugares de preferencia de la población de hondureños(as) en España y el índice evolutivo a través de la tasa de crecimiento de la población en un rango de diez años.

1.6 JUSTIFICACIÓN

El país español está atravesando una crisis económica y laboral conocida por el mundo entero, especialmente por los países europeos y latinoamericanos. Esta crisis ha sido difundida por diversos medios de comunicación, generando cada día una visión conflictiva de la inmigración en su territorio, las personas inmigrantes son vistas como amenaza a la ocupación de los espacios laborales de los españoles y al aumento de la carga económica del país con los servicios de salud particularmente, esto ha llevado a recrudescer las medidas y beneficios de los inmigrantes y a limitar el ingreso y permanencia de extranjeros en el país.

Por el planteamiento de estos enunciados, se vuelve necesario profundizar en este tema, tomar en cuenta sus causas y con el propósito de dinamizar las políticas sociales, económicas, culturales, etc., de manera que se conviertan en complementarias y que fomenten una visión amplia, sobre todo de respeto de los Derechos Humanos de los migrantes en tránsito, destino y retorno, así mismo permita evaluar las dinámicas de los diferentes niveles de gobierno.

Dada la particularidad del status migratorio los hondureños inmigrados en España, mediante un régimen legal basado en tarjeta de residencia en vigor; no tienen una caracterización Socio Demográfica, que oriente a conocer, analizar y cuantificar el índice evolutivo de la población en un periodo de 10 años (2002 a 2011) en el país receptor. Asimismo se estimaron y consideraron datos oficiales, lugares de preferencia y se estableció unas comparaciones básicas de los y las hondureños (as) empadronadas en el padrón continuo de España con los y las hondureños en régimen legal general y comunitario.

El presente estudio pretendió cimentar las bases de la información demográfica básica para construir nuevas investigaciones que profundicen el conocimiento y análisis de las condiciones cualitativas de los hondureños en España, se llevó a

cabo con los métodos de investigación científica más apropiados que arrojaron información cierta y de esta manera se ofrecieron las alternativas pertinentes que brindaron datos estadísticos de la población hondureña inmigrada en España y que hasta el momento son inexistentes.

Futuros estudios podrían enfocarse a: conocer, analizar, estudiar e investigar la garantía de los derechos humanos y políticos de los hondureños (as) en España; investigar cuales son las zonas, regiones o provincias de alta inmigración de hondureños y las diferentes opciones para la reinserción laboral y productiva del inmigrante hondureño(a); contar con información básica de políticas que contemplen al menos: a) contribuir al fortalecimiento institucional de las organizaciones de migrantes que conduzcan al apoyo y asesoría de los hondureños(as) en España; b)impulsar programas de desarrollo social integral bajo los convenios internacionales suscritos entre ambos países; c)garantizar los derechos laborales de los migrantes; d)difundir la cultura en sus múltiples expresiones en un ámbito transnacional.

CAPÍTULO II.

2. MARCO CONTEXTUAL

MARCO TEÓRICO

Existe una gran cantidad de teorías en el tema migratorio, teorías que se han planteado desde los años 1800 hasta la actualidad enfocándose en diversos temas y acontecimientos mundiales de la población, teorías sobre derechos humanos, sobre asuntos de índole económico, social, laboral con análisis de diversos factores. Entre las teorías migratorias más importantes objeto de este estudio, se citan las siguientes:

2.1 Enfoque Teórico Neoclásico

Esta es una de las teorías migratorias más antiguas y mejor conocidas.

Plantea que la migración internacional, es causada por diferencias en la oferta y demanda de trabajo. Un país con una gran reserva laboral respecto al capital se caracteriza por un salario bajo; mientras que un país con una limitada reserva laboral respecto al capital se caracteriza por un salario alto. Los diferenciales salariales resultantes hacen que los trabajadores de los países con salarios bajos, o con exceso de oferta laboral, se muevan hacia los países con salarios altos o con escasez de oferta laboral. (Todaro y Maruszko, 1987).

De manera simultánea al flujo de trabajadores de países con exceso de oferta laboral hacia países con escasez de oferta laboral, hay un flujo de capitales inversiones de los países ricos en capital a los países pobres. La escasez relativa de capital en los países pobres arroja una tasa de ganancias relativamente alta respecto a los estándares internacionales; por lo tanto, atrae inversiones.

El movimiento de capital incluye la migración de capital humano, trabajadores altamente calificados que van de países ricos en capital a países pobres, porque su nivel de preparación les asegura ingresos muy elevados en lugares con escasez de capital humano; esto abre paso a un movimiento paralelo de personal calificado: gerentes, técnicos, especialistas. El flujo internacional de mano de obra no calificada, por tanto, debe mantenerse conceptualmente en un parámetro diferente al flujo internacional de capital humano. Aun en los modelos económicos macro agregados, la heterogeneidad en los niveles de preparación de los inmigrantes debe ser claramente reconocida, aunque no siempre es fácil trazar una línea divisoria entre trabajadores preparados y no calificados.

Consiste además en la combinación de factores de atracción en la sociedad de destino y agentes de expulsión en el país o región de origen. Entre los agentes de expulsión, se incluyen el crecimiento demográfico, el bajo nivel de vida, la falta de oportunidades económicas y la represión política.

Estos enfoques que acentúan los así llamados “factores de expulsión” (*push factors*) son los que empujan a los migrantes a dejar sus respectivas regiones o países (guerras, dificultades económicas, persecuciones religiosas, desastres medioambientales, etc.). De los cuales se discutirá más adelante.

Por otra parte, están los enfoques que acentúan los “factores de atracción” (*pull factors*) que llaman a los migrantes hacia determinadas regiones o países (mejores salarios, democracia, paz, acceso a la tierra y condiciones favorables de vida en general (Massey, Arango, Graeme, Ali, Pellegrino, Taylor, 2008).

2.2 Enfoque Teórico del Neo clasismo Económico

De acuerdo con esta teoría, la migración internacional, así como su equivalente nacional, establece la causa de las diferencias geográficas en la oferta y demanda de mano de obra. Los Estados con una amplia demanda de trabajo en relación al capital, tienen un equilibrio salarial bajo, mientras que los Estados con una dotación laboral limitada respecto al capital se caracterizan por salarios de

mercado altos, como se expresa gráficamente en la interacción entre la oferta de trabajo y la curva de la demanda. Las diferencias salariales resultantes provocan el desplazamiento de los trabajadores desde los países de salarios bajos hacia aquellos de salarios altos.

Como resultado de este desplazamiento, la demanda de trabajo decrece y los salarios aumentan en los países pobres, mientras que la demanda de trabajo se incrementa y los salarios caen en los países ricos, conduciendo, en equilibrio, a una diferencia salarial internacional que sólo refleja los costes pecuniarios y psíquicos del desplazamiento internacional. La explicación sobre migración internacional ofrecida por el modelo macroeconómico neoclásico ha marcado profundamente el pensamiento público y ha proporcionado las bases intelectuales para muchas de las políticas de inmigración. Esta perspectiva contiene varias proposiciones como:

- La migración internacional de trabajadores es causada por diferencias salariales entre países.
- La eliminación de tales diferencias salariales terminará con el movimiento de trabajadores, la migración no acontecerá ante la ausencia de tales diferencias.
- Los flujos internacionales de capital humano; es decir, de trabajadores altamente cualificados, responden a las diferencias entre índices de beneficios de capital humano, que puede ser diferente del conjunto del índice salarial, provocando distintos patrones de migración opuestos a aquellos de los trabajadores no cualificados.
- Los mercados de trabajo son mecanismos primarios por los que los flujos internacionales de mano de obra se inducen; otro tipo de mercados no tienen efectos importantes sobre la migración internacional.
- La forma en que los gobiernos pueden controlar los flujos migratorios es a través de la regulación o influencia en los mercados de trabajo, en los países emisores o receptores.

Este enfoque teórico es considerado posiblemente una de las teorías de migración internacional más antigua y mejor conocido para explicar la migración laboral en los procesos de desarrollo económico (Lewis, 1954; Ranis y Fei, 1961, Harris y Todaro, 1970: Todaro, 1976).

2.3 El Enfoque Teórico Demográfico

Este enfoque, es la base de todo análisis serio de los fenómenos migratorios que alcanza una importancia cuantitativa, puesto que presenta una visión general sobre la existencia de un potencial o de una demanda migratoria. Esta demanda, se relaciona con diversas zonas del mundo que se encuentran en la así llamada “transición demográfica”, generados por cambios en la relación, entre la tasa de natalidad y de mortalidad que explican la gran expansión demográfica de los últimos dos siglos. En este sentido, las sociedades europeas han entrado en una fase pos transición demográfica, esta tiende incluso a revertirse en el sentido de que la tasa de mortalidad supera a la de natalidad, generando por ello un decrecimiento poblacional.

La teoría de la transición demográfica pretende explicar conjuntamente dos fenómenos:

- En primer lugar, explica por qué el crecimiento de la población mundial se ha disparado en los últimos 200 años, pasando de los 1.000 millones de habitantes a los 7.000 millones de la actualidad.
- En segundo lugar, describe el periodo de transformación de una sociedad preindustrial, caracterizada por tener unas tasas de natalidad y de mortalidad altas, a una sociedad industrial o incluso una sociedad postindustrial, caracterizadas por tener ambas tasas bajas (Massey, Arango, Graeme, Ali, Pellegrino, Taylor, 2008).

La teoría de transición demográfica se desarrolla en tres grandes fases relacionadas con:

1ª Fase o Ciclo Demográfico Antiguo:

Se caracteriza por un escaso crecimiento, con tasas de natalidad y mortalidad muy altas. Dura desde el comienzo de la humanidad hasta el siglo XVIII. El momento de mayor incremento demográfico durante ésta etapa se produjo con la llamada Revolución Agrícola (9.000 a c).

2º Etapa de Crecimiento Acelerado.

Ocupa el siglo XIX y gran parte del siglo XX. En ella hay que distinguir dos fases:

- **Alto crecimiento de la población:** provocado por un fuerte descenso de la mortalidad y, posteriormente, de la natalidad. Tuvo lugar en los países desarrollados durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX (hasta 1950). En esta época, los países menos desarrollados se mantuvieron anclados en una demografía antigua.
- **La Explosión demográfica** se produjo entre 1950 y 1975 como consecuencia del fuerte crecimiento demográfico de los países menos desarrollados que vieron como sus tasas de mortalidad decrecían rápidamente -a consecuencia de los avances sanitarios- mientras se mantenían altas tasas de natalidad. Por su parte los países desarrollados entraron en esa época en el régimen demográfico moderno.

3º Régimen demográfico moderno.

Se caracteriza por la desaceleración demográfica desde 1975 debido a un descenso de la Tasa de Natalidad. En los países desarrollados las Tasas de Natalidad y Mortalidad son bajas; en los menos desarrollados, se ha iniciado el descenso de la natalidad aunque se mantiene un número de nacimientos numerosos.

2. 4 Enfoque Teórico Dinámico

Este enfoque teórico tiende a desarrollar una estrecha relación entre migración, pobreza y desarrollo. Parte de una relación inversa entre pobreza y migraciones de mediano y migraciones internacionales de largo alcance.

Este tipo de migraciones son, habitualmente, muy costosas en relación a los recursos disponibles por los sectores más pobres de la población mundial. Esto es, lo que se conoce como “trampa de la pobreza” que dificulta o impide que aquellos que más tendrían que ganar migrando no puedan afrontar la inversión que ello supone. Los que normalmente migran no son, según esta perspectiva, los más pobres sino sectores medios o relativamente privilegiados de sociedad en desarrollo. Es por ello que se habla de una “autoselección” social y educacionalmente positiva de los emigrantes respecto del total de la población del país de origen. Esto mismo, explica el hecho de que la emigración tienda a crecer, contrariamente a lo que habitualmente se cree, cuando se inicia un proceso exitoso de desarrollo ya que el mismo abre posibilidades para que más y más personas puedan invertir en la migración hacia países donde su “capital humano” sería aún más rentable (Massey, Arango, Graeme, Kouaouci, Pellegrino, Taylor, 2008).

Esta emigración viene a su vez, a potenciar por medio de las remesas el desarrollo del país de origen, generándose así un “círculo virtuoso” entre desarrollo, emigración y más desarrollo.

Cuando el nivel de desarrollo del país de emigración lo acerca al del país de inmigración, el flujo tiende a ralentizarse para luego detenerse y finalmente invertirse, formando aquello que se ha llamado la “U invertida”. Un ejemplo palpable de este proceso, es la emigración española hacia el norte de Europa, que fue fuertemente potenciada por el desarrollo económico español de los años 1960 para luego, en los 70, detenerse e invertirse cuando España alcanzó niveles de

bienestar que si bien, aún eran inferiores a los del norte europeo no compensaban ya los costes de todo tipo que impone la emigración (Massey, Arango, Graeme, Kouaouci, Pellegrino, Taylor,2008).

2.5 Enfoque Teórico de las Redes Sociales

Los costos económicos son reducidos con el apoyo de la comunidad transnacional en lo referente a búsqueda de trabajo ya sea estable, bien remunerado o donde se respeten sus derechos como persona. Compartir gastos de vivienda, alimentos, transporte y formas óptimas de enviar remesas, estas respuestas forman parte fundamental en las interrogantes del emigrante al considerar emigrar, otorgan tranquilidad, aún más si son respondidas por personas de su confianza y testificadas en gran parte por ellos y sus familias disminuyendo en gran parte el estrés.

Los costos psicológicos se reducen al contar con información previa a su salida, sobre la forma de vida del país destino, hospedaje, trabajo, alimentos.

El proceso del viaje por ser el de mayor riesgo, se maneja información referente a intermediarios más confiables, las rutas menos comunes o por las que la mayoría de sus connacionales han transitado; qué hacer en caso de ser detenido, hacia dónde puede acudir por ayuda si presenta alguna dificultad y no ha llegado a la comunidad trasnacional; en qué tipos de personas puede confiar en territorio extranjero y de cuáles tiene que mantenerse al margen.

Pertenecer a una comunidad transnacional cohesionada, integra, apoya (si llegase a tener algún imprevisto), tienen ideas en común y esperanzas basadas en los mismos ideales; la disminución de los costos económicos y psicológicos brinda una atmósfera de seguridad, prosperidad fundada sobre bases relativamente estables. (Massey et al. 1991c: 171-179).

Existen cuatro formas de redes que se interrelacionan en apoyo al migrante las cuales son: a) Parentesco, b) Amistad, c) Paisanaje y d) Organizaciones Sociales.

La primera, más importante, fundamental y segura es el parentesco, el tipo de relaciones más fuertes son las familiares (padres, hijos, hermanos, primos, tíos), éstos cuentan con un grado de obligación para con el nuevo emigrado, como el transporte, alimentos, hospedaje, conseguir un empleo, préstamo de dinero (en determinadas circunstancias), o brindarle apoyo incondicional para que su integración sea más rápida y dándole información necesaria de todo tipo a fin de disminuir el riesgo de ser repatriado (Massey et al. 1991c: 171-179).

2.6 Enfoque Teórico del Mercado Dual del Trabajo

Se explica bajo el supuesto de la demanda de trabajo de baja remuneración y prestigio en las zonas industrializadas donde los empleos que no gozan de popularidad en la población nacional, esto es, empleos de baja remuneración, peligrosos, en malas condiciones ambientales o que exigen gran esfuerzo físico; los contratantes se valen de estrategias para atraer mano de obra barata, con baja o nula calificación, empleos que son aceptados principalmente por migrantes, ellos sólo buscan un ingreso, no cuentan con un estatus que mantener en el país receptor, y sí lo tienen los nativos de éste, los cuales buscan mejorar el nivel de vida en forma piramidal en su propio país. Massey hace referencia a la posición teórica de Piore, quien plantea que la migración internacional es el producto de una permanente demanda laboral inherente a la estructura económica de las naciones desarrolladas. Según Piore, la inmigración no es el resultado de fuerzas que impulsan, desde dentro hacia fuera, en los países de origen (bajos salarios o elevado desempleo), sino que obedece a factores de atracción ejercidos por los países receptores (una necesidad crónica e inevitable de mano de obra barata. (Durand, Massey ,2003)

Los migrantes cuentan con estatus en su país de origen, enviando remesas para incrementar las condiciones de vida y ganar una imagen próspera ante su familia y su comunidad de origen. El mercado se divide en dos segmentos: El primero con uso intensivo de capital, se refiere a los empleos de cualificación donde los empleadores invierten capital, en su mayoría son captados por la población nacional. El segundo es intensivo en mano de obra, empleos inestables y de baja remuneración, requiriendo personal con baja o ninguna cualificación, principalmente son concentrados por los migrantes. La demanda de mano de obra en determinados empleos es el factor que atrae migración a países receptores, en cierta forma existe la seguridad que siempre habrá mano de obra disponible, por lo tanto los salarios sólo podrán disminuir por la oferta de trabajadores. ((Massey et al. No 19,1993).

Tal es el caso de trabajadores agrícolas mexicanos en Estado Unidos, estos empleos son ofertados por las condiciones siguientes: baja remuneración y actividad física, dependen del clima; muchas veces no son dignamente tratados por los empleadores y/o no cuentan con seguro que los proteja contra accidentes o enfermedades, pero el salario que perciben a pesar de ser bajo es mayor del que percibirían en su país de origen y no sólo en la actividad agrícola. Los trabajos agrícolas en Estados Unidos se han convertido en una labor exclusiva de migrantes, la población nacional norteamericana mantiene un estatus y alto grado de competitividad, es en ellos a quien el Estado interesa invertir (Massey et al. No 19,1993).

Si los empleadores tratan de atraer a trabajadores para ejercer trabajos no cualificados y situados en la base de una jerarquía laboral, no pueden simplemente ofrecer un aumento de salario.

Un aumento salarial en la base de la jerarquía laboral podría alterar las relaciones establecidas socialmente entre status y remuneración. Si los salarios incrementan en la base, habrá fuertes presiones para que aumenten proporcionalmente también en otros niveles de la jerarquía. Si los salarios de los ayudantes de

camarero son incrementados en respuesta a una escasez de demanda a nivel principiante, por ejemplo, pueden solaparse con aquellos salarios de los camareros, vulnerando por tanto su estatus y minando la aceptada jerarquía social. Los camareros, respectivamente, demandarían su correspondiente aumento de sueldo, que amenaza la posición de los cocineros, quienes a su vez presionan a los empleadores para conseguir un aumento. Los trabajadores pueden ser ayudados en sus pretensiones por los sindicatos y la negociación colectiva.

Así, el coste para los empleadores al aumentar los salarios como atracción de trabajadores de niveles inferiores es normalmente mayor que el coste de los salarios de tales empleados por sí mismos; los salarios deben ser incrementados proporcionalmente a lo largo de toda la relación de puestos de trabajo con la intención de mantenerlos en coherencia con las expectativas sociales, un problema conocido como inflación estructural.

Atraer trabajadores nativos a través de un incremento del salario de entrada en épocas de escasez es, de este modo, caro y perjudicial, lo que conlleva que los empleadores encuentren un fuerte incentivo en la búsqueda de soluciones más fáciles y baratas, tales como la importación de la demografía del suministro de mano de obra: Los problemas de la inflación motivacional y estructural inherente a las modernas jerarquías ocupacionales, junto al dualismo intrínseco de las economías de mercado, crean una permanente demanda de trabajadores que tengan voluntad de trabajar en condiciones desagradables, con sueldos bajos, una gran inestabilidad, y con pocas posibilidades de prosperar. Antes, esta demanda fue satisfecha por dos tipos de personas cuyo estatus social y características les propiciaban este tipo de trabajos: las mujeres y los adolescentes.

Las mujeres históricamente han tendido a participar en el trabajo inducidas por el momento de su primer parto, y en menor grado después de que los hijos hubiesen crecido. Trataban de obtener ingresos suplementarios para sí mismas o para sus familias. No eran las encargadas principales de la manutención familiar y su

identidad social principal era la de hermana, esposa o madre. Su voluntad para asumir los bajos sueldos y la inestabilidad laboral se debió a que concebían el trabajo como algo pasajero, y la ganancia como un suplemento; la posición que mantenían no amenazaba a su estatus social principal, que se sostenía en la familia. (Massey et al. No 19,1993).

Igualmente los adolescentes, a lo largo de la historia, han ido entrando y saliendo de la fuerza de trabajo con gran frecuencia con la finalidad de ganar dinero extra, para conseguir experiencia, y para probar diferentes ocupaciones. No veían la caducidad del trabajo como algo problemático porque siempre esperaban encontrar un trabajo mejor en el futuro, al terminar la escuela, ganando en experiencia o afianzándola. Además, los adolescentes derivan su identidad social de las orientaciones de sus padres y familias, y no de sus trabajos. Lo conciben de forma instrumental, como la forma de ganar dinero que gastar. El dinero y las cosas que compran elevan su estatus entre sus coetáneos; el trabajo es sólo un medio para lograr un fin (Massey et al. No 19,1993).

En las sociedades industrializadas avanzadas, sin embargo, estas dos fuentes de acceso al sector de la mano de obra se han ido reduciendo a causa de tres tendencias socio-demográficas: el incremento de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, que ha transformado el trabajo femenino en una carrera por la consecución de un estatus social así como de un mejor salario; el incremento del índice de divorcios, que ha convertido el trabajo de la mujer en fuente de ingresos principal para la manutención; así como el declive del índice de natalidad y la extensión de la educación obligatoria, que han provocado una reducción del número de adolescentes en la fuerza de trabajo. El desequilibrio entre la demanda estructural de mano de obra del nivel básico y la limitada oferta de trabajadores en el ámbito doméstico ha incrementado la subyacente demanda de inmigrantes a largo plazo.

La teoría del mercado laboral dual ni afirma ni niega que los actores tomen una decisión racional en su propio provecho, como predicaron los modelos

microeconómicos. Las características negativas que la población de los países industrializados achaca a los trabajos de bajos salarios, por ejemplo, otorga oportunidades de empleo a trabajadores extranjeros, de modo que incrementa sus expectativas de ganancia, incrementa sus posibilidades de superar los riesgos y las restricciones de crédito, y capacita a las familias para aumentar sus ingresos relativos a través de los envíos de remesas de sus familiares en el exterior. La contratación que realizan los empleadores ayuda a superar las limitaciones tanto informativas como de otro tipo que restringen el movimiento internacional, aumentando el valor de la migración como estrategia de financiación generacional familiar o de diversificación de riesgos (Massey et al. No 19,1993).

2.7 Teoría migratoria y género: una relación problemática

Muchos enfoques teóricos de la problemática migratoria han pasado por alto a las mujeres o la han tratado de manera inadecuada desde una perspectiva del género. Esta aproximación se preocupa de la forma en que el proceso social de la migración es atravesado, en cada una de sus instancias, por la construcción social de lo femenino y lo masculino, la elaboración cultural de las diferencias sexuales y anatómicas y los ejes de asimetría en torno a los cuales se estructuran estas diferencias (Ariza, 2000).

Desde este punto de vista, el género es “un sistema de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades construyen en torno a la diferencia biológica entre hombres y mujeres que organiza jerárquica y desigualmente las relaciones entre lo femenino y lo masculino y que varía según el contexto histórico y social. Se ha criticado a la teoría neoclásica y del equilibrio por no considerar la heterogeneidad de las mujeres migrantes en términos de clase, ciclo de vida y orígenes culturales, por ejemplo, o por reducir el matrimonio a una variable independiente más. Además, la explicación neoclásica supone que hombres y mujeres migran por el mismo motivo: la búsqueda de una rentabilidad económica más elevada (Zontini, 2005).

Por su parte, la teoría de la modernización es en buena medida responsable de que a la mujer se le asigne un rol secundario en los procesos migratorios. Los hombres serían el factor dinámico de los desplazamientos; las mujeres, solo acompañantes, y se da por supuesto que no realizan labores productivas. Al enfoque histórico-estructural se le ha cuestionado la sobre determinación de las estructuras, que “deja sin relevancia analítica el estudio de la migración como proceso de decisión con consecuencias desiguales para los géneros, y dificulta la visión integral del papel que estos cumplen en la dinámica de los desplazamientos” (Ariza, 2000).

Al centrarse en la producción y marginar las actividades reproductivas, también habría contribuido a obstaculizar el estudio de la migración femenina. Desde la perspectiva de la unidad doméstica, la migración es una estrategia orientada a maximizar el bienestar común del grupo familiar, que obedece a factores estructurales cuyos efectos dependen de las características de sus miembros, como edad, sexo, clase social o etapa del ciclo vital. En este marco, la migración femenina resultaría de la conveniencia de que las mujeres se desplacen antes que los hombres.

A partir de 1960, las mujeres fueron adquiriendo cada vez más importancia en los flujos migratorios internacionales y, aunque constituyen una leve minoría en los movimientos en general, desde los años noventa son mayoría en las principales regiones de inmigración. Esta “feminización cuantitativa” también es característica de los desplazamientos interregionales en América Latina desde la década de 1980. La presencia latinoamericana y caribeña en Estados Unidos pone de manifiesto una heterogeneidad subregional según el sexo de los migrantes, y las corrientes más feminizadas son las de sudamericanos y caribeños. En Canadá hay predominio de mujeres entre los inmigrantes regionales, y España es un escenario novedoso, tanto por el enorme crecimiento que ha experimentado la inmigración de latinoamericanos y caribeños desde 1990 como por la marcada presencia femenina en los flujos migratorios (Cortés, 2005; Martínez, 2003).

2.8. Enfoque teórico de los Factores de expulsión

Los factores de expulsión están relacionados con la inestabilidad social e inseguridad permanente, falta de acceso a la tierra y oportunidades de empleo, la escasez de empleos atractivos, falta de oportunidades para el desarrollo de pequeñas actividades productivas los crecientes niveles de desigualdad, la brusca caída de los precios del café; los desastres naturales sufridos por el país de origen, tales como huracanes y terremotos; la confrontación política, los altos índices de pobreza; la dificultad para mantener el estilo de vida; la violencia política generada antes y durante los conflictos armados, la ola de violencia y criminalidad que azota al país de origen.

Los factores de atracción que presenta España están relacionados con la factibilidad laboral, los mejores salarios, las condiciones de vida, el éxito de vida que

Tartakovsky y Schwartz (2001) clasifican las causas que motivan la emigración en tres posibles factores personales: la preservación, en la que incluyen la seguridad física, psicológica y social; el autodesarrollo, que involucra un crecimiento personal en habilidades y conocimiento; y el materialismo, que incluye bienestar económico y salud. Estos factores son: los de expulsión, considerados estos como las características económicas, políticas y sociales.

En los factores de atracción, las características económicas, sociales y culturales existentes en España facilita a la población hondureña que decide emigrar tomar la decisión de hacerlo, otro factor que afecta esta toma de decisión son las redes familiares establecidas a través de los años y el creciente número de hondureños que han emigrado hacia España .

Se puede hacer un análisis de las causas de la emigración considerando las teorías clásicas con los factores de expulsión-atracción y la influencia que causan las redes sociales-familiares que se encuentran inmigradas en España.

Esta teorías exponen que el fenómeno de la emigración se da por la combinación de unos factores de expulsión en las zonas de origen y unos factores de atracción que marcan los lugares de destino (García, 2004).en ellas se destacan dos factores para explicar la dinámica del proceso migratorio: por un lado la presión que sufre una población y que la lleva a buscar válvulas de escape a través de la emigración a otros países con mejores oportunidades; y por otro lado las causas económicas, medidas normalmente a través de las diferencias salariales entre el país de origen y el de destino, dirigiéndose obviamente, desde el lugar con un nivel salarial más bajo hacia el que disfruta de unas mejores ventajas económicas.

Los factores de expulsión están relacionados con la inestabilidad social e inseguridad permanente; falta de acceso a la tierra y oportunidades de empleo; la escasez de empleos atractivos; falta de oportunidades para el desarrollo de pequeñas actividades productivas; las crecientes niveles de desigualdad; la brusca caída de los precios del café; los desastres naturales sufridos por el país de origen, tales como huracanes y terremotos; la confrontación política; los altos indicadores de pobreza; la dificultad para mantener el estilo de vida; la violencia política generada antes y durante los conflictos armados; la drástica subida que han experimentado los precios del petróleo; secuestros y terror urbano, la ola de violencia y criminalidad que azota al país de origen.

Los factores de atracción que presentan España se relaciona con la factibilidad laboral, mejores salarios, las condiciones de vida, especialmente en cobertura de servicios sociales entre ellos los de salud, el éxito de otros que han emigrado y que, desde España ofrecen a sus familiares, amistades y vecinos, la posibilidad de una mejora económica, a través de un mercado laboral de baja calificación y seguro, los efectos sociales de las remesas familiares, la existencia de algunas leyes que favorecen a Honduras, el idioma, etc.

No obstante, las causas de emigración son complejas y numerosas que las que se asumen, tales como los factores de atracción-repulsión. Algunas de estas causas adicionales son las cadenas o redes de migración, en las cuales un inmigrante

inicial en España puede desencadenar la llegada de su familia o amigos, convirtiéndose en reclutador directo de mano de obra cualificada o no cualificada para empresas privadas, gobierno o contratistas incrementando de esta manera el mercado laboral transnacional (Tichenor, 2000).

En el caso de los y las hondureñas una mano de obra menos cualificada, en casas, como empleadas domésticas, cuidado en hogares de ancianos, cuidado de niños, peluquerías y otras que no requieran mayor visibilidad

2.9 Perspectiva de género en la migración a España

Los estudios migratorios han ido incorporando la dimensión familiar en el proceso, enfatizando el rol que tienen las familias no sólo en la determinación de quién y cuándo se migra y cómo se reproduce la migración, sino también sobre las consecuencias de las familias divididas en las dinámicas y reproducción familiar.

El fenómeno de las familias divididas por la migración, particularmente cuando se encuentran involucrados niños y niñas pequeñas, es desde hace ya unos años, objeto de debate tanto en el ámbito académico como en el de la acción y la política. Inicialmente esta preocupación fue introducida en los estudios sobre género y migración y más tarde pasó a ser parte de la agenda de discusión en torno a los derechos, tanto de los niñas y niños como de los migrantes (UNDP, 2009; Liwsl, 2008; Petit, 2003).

La creciente participación de las mujeres en la migración internacional, se vincula a los cambios ocurridos a nivel global tanto en las sociedades emisoras como en las receptoras. En el caso de América Latina, los procesos de ajuste estructural y reestructuración económica implementados por largos períodos afectaron las condiciones de vida de vastos sectores de la población. El deterioro en la capacidad de acceder a empleos dignos y a bienes y servicios públicos tuvo repercusiones en la división sexual del trabajo.

En un contexto de creciente protagonismo en cuanto a su rol económico, la migración internacional de las mujeres aparece como una estrategia viable, la cual ha sido facilitada por un abaratamiento de los costos de transporte, una mayor fluidez de la comunicación, y la operatoria de redes sociales transnacionales.

Cuando las personas que migran son quienes tradicionalmente por motivos sociales y culturales han tenido a su cargo las tareas de cuidado, las familias deben necesariamente readaptarse a una nueva situación. Las migrantes, con sus lazos familiares y sociales que, al menos en la etapa inicial se ven fragmentados, deben enfrentar nuevos códigos sociales y generar ingresos suficientes para enviar remesas a sus familias en los países de origen, cuya subsistencia depende en gran medida del miembro del hogar que emigró (Rico, 2009).

A partir de la emergencia de estas nuevas realidades familiares como consecuencia de la migración es que comienzan a discutirse conceptos tales como el de la maternidad a larga distancia y el de las familias transnacionales.

Se produce la tendencia a la fuga de cerebros, pero en estos casos, lo que existe es una fuga de cuidados y que los mayores costos de estas tendencias son pagados por los niños de los países emisores.

- **Las cadenas de cuidado**

Paralelamente con la creciente importancia de la migración femenina en el contexto de la globalización, no solamente parece extenderse las familias transnacionales y el fenómeno de la maternidad a distancia, sino que surge un fenómeno novedoso y relativamente reciente, las denominadas cadenas globales de cuidado. De acuerdo a Orozco (2007) se trata de cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia.

Este es un proceso complejo de transferencia de cuidados que supone nexos transnacionales entre los hogares en el país de origen y en el país receptor. En términos empíricos surgiría una cadena cuando, por ejemplo, una mujer latinoamericana que emigra a España deja a sus hijos bajo el cuidado de su madre o de su hermana en el país de origen y luego es contratada por una familia española para cuidar a los niños porque ambos padres trabajan. La conformación de estas cadenas responde a la confluencia de factores sociales, económicos y culturales que operan en ambos extremos de la misma, es decir, en las sociedades de origen y de destino. Por un lado, en los países sudamericanos bajo estudio la reincidencia de crisis y ajustes económicos estructurales provocaron que muchas familias adoptaran a la emigración como una estrategia de supervivencia para garantizar su reproducción social y mayor bienestar.

En este contexto, a la tradicional responsabilidad de cuidado de niños y ancianos culturalmente asignada a las mujeres en el lugar de origen se suma, cuando emigran, la responsabilidad de proveer recursos enviando remesas para garantizar el bienestar familiar, dando lugar a la formación de estas cadenas. Por otro lado, es necesario que en los países receptores exista una demanda importante para los trabajos de cuidado que incluyen: cuidado de niños, ancianos, discapacitados y también las tareas domésticas requeridas para el mantenimiento cotidiano de la vida y la salud, que no es abastecida por la mano de obra local. (Maguid, Bruno, 2009 y Cerruti, 2009).

El caso español ejemplifica como ningún otro la fuerza con que el mercado de trabajo configura espacios segmentados, de acuerdo al género para la fuerza laboral migrante asignándoles a las mujeres, preferentemente a las latinas que llegaron más recientemente, el papel de “cuidadoras” en los hogares particulares. La denominada “crisis de los cuidados” comienza a presentarse en España a fines de los años setenta (Zimmerman y otros, 2006).

A la ruptura con el modelo anterior, en el que prevalecía la división sexual del trabajo al interior de las familias y en la esfera pública, se sumó la ausencia de

respuestas institucionales para hacerse cargo de los cuidados que antes recaían en las mujeres. Frente a esta situación, surge la necesidad de transferir el trabajo doméstico, contratando trabajadoras que se hagan cargo de los mismos y aquí es donde las mujeres migrantes juegan un papel central para abastecer esta demanda, caracterizada por peores condiciones de precariedad e inestabilidad laboral.

La mirada de género es imprescindible para comprender no solamente por qué se ha producido esta transferencia global de los cuidados y se han conformado familias divididas o transnacionales, sino también y siguiendo a Sassen (2003) para esclarecer la dinámica organizadora de la globalización. Esta autora plantea la conveniencia de enfocar el análisis de estos circuitos de mujeres que traspasan fronteras, con el fin de comprender las dinámicas de género presentes en la economía global; lo que denomina “la feminización de la supervivencia” que alude, tanto a la creciente dependencia del trabajo de las mujeres por parte de las familias y comunidades de origen y destino como a la de los estados, que delegan en ellas las funciones de cuidado (Maguid y Bruno, 2009, Cerruti, 2009).

Identificación teórica de este estudio

Se presentan varios y múltiples enfoques teóricos en los que se ha analizado la migración, a fin de ilustrar al lector de manera amplia las diferentes teorías y los diferentes enfoques que los autores exponen sobre el tema migratorio; para efectos del presente estudio, la identificación teórica se enfoca en **la teoría del Mercado Dual del Trabajo**. La teoría dual constituye actualmente una alternativa a la visión neoclásica del mercado de trabajo. Ha sido formalizada por algunos especialistas en relaciones laborales como Dunlop (1958), Doeringer y Piore (1971) y Thurow (1975) Sostiene que el mercado de trabajo no puede ser visto como un todo homogéneo sino como la adición de dos segmentos diferenciados. Uno de los segmentos, el primario, lo integran empresas que disponen de buenos puestos (estables, bien remunerados y con buenas condiciones laborales) y trabajadores que gozan de seguridad en el empleo, de posibilidades de promoción

bien definidas y de una considerable recompensa a las variables de capital humano, tales como la experiencia y los años de educación.

El otro segmento, el secundario, lo componen empresas cuyos puestos de trabajo son inestables, mal pagado, empleos inestables y de baja remuneración, requiriendo personal con baja o ninguna cualificación, principalmente son concentrados por los migrantes.

La demanda de mano de obra en determinados empleos es el factor que atrae migración a países receptores, en cierta forma existe la seguridad que siempre habrá mano de obra disponible, por lo tanto los salarios sólo podrán disminuir por la oferta de trabajadores.

Tal es el caso de trabajadores hondureños con empleos ofertados por las condiciones siguientes; no son tratados dignamente por los empleadores y/o no cuentan con seguro que los proteja contra accidentes, enfermedades, o estabilidad laboral, o cumplimiento de los derechos humanos básicos.

El salario que perciben a pesar de ser bajo es mayor del que percibirían en Honduras, esto conlleva a mejorar sus condiciones económicas y la de sus familias pese al coste social de esta condición.

2.2 CONTEXTO EMPÍRICO

2.2.1 Implicaciones socio demográficas

En un interesante trabajo de investigación de Orlandina de Oliveira y Brígida (García 2007), sobre migraciones a grandes ciudades del tercer mundo: algunas implicaciones socio demográficas, las autoras examinan las tendencias e implicaciones de la migración en algunas grandes ciudades de África, Asia y América Latina.

Oliveira y García, llegan a importantes conclusiones que cabe citar, entre ellas : a) que la migración juega un papel clave en el crecimiento de las ciudades analizadas pero varía según los niveles de incremento natural en un momento determinado y de la fecundidad de los migrantes en un periodo subsecuente; b) predominan mujeres, pero la selectividad por sexo y edad de los migrantes está referida al contexto socioeconómico prevaleciente en las áreas de origen-destino; c) la mano de obra migrante puede contribuir al dinamismo de las economías urbanas, pero no es posible plantear una adecuación entre los empleos creados y los migrantes atraídos; d) la migración, como proceso permanente de realimentación del mercado de trabajo presiona los salarios hacia abajo y afecta los niveles de vida de migrantes y nativos a la vez; e) individualmente, el migrante puede progresar a lo largo de su vida activa aunque la pobreza, el desempleo y la marginalidad sean características estructurales de las ciudades analizadas, f) la pobreza caracteriza a muchos migrantes, pero no así la ruptura de sus vínculos familiares; g) los migrantes temporales pueden complementar el ingreso familiar al conseguir algún tipo de ocupación eventual en la ciudad; h) el éxito de las políticas demográficas depende de su integración a las políticas de desarrollo económico y social.

2.2.2 Antecedentes históricos de la migración

Los inicios de la edad moderna están marcados por descubrimientos científicos tecnológicos, económicos que contribuyeron al descubrimiento y colonización de nuevos territorios, por ende en la colonización de otros países y continentes.

El desarrollo y la exploración de nuevas formas de comunicación y desplazamiento por diferentes medios dieron lugar a la migración de millones de personas en todo el mundo, dando origen a desmesurados éxodos que se suscitaron especialmente de países europeos para fundar y poblar nuevas regiones, sobre todo en América.

El origen del mayor proceso migratorio de toda la historia, se dio por medio del desarrollo de la revolución industrial, que involucró el desplazamiento de miles de personas originando un éxodo rural a miles de millones de campesinos en todo el mundo denominado “éxodo rural”, y que a su vez, dio origen al crecimiento desordenado y excesivo de grandes ciudades.

Entre los años 1800 a 1950, aconteció la gran emigración europea evento relacionado, con el éxodo rural, que inicio en el siglo XIX durante casi siglo y medio, millones de europeos en condiciones precarias emigraron principalmente hacia los países de América y Australia (Childe, 1885).

En continuidad del siglo XIX, en España el desenlace social provocado por la guerra civil, obligó a una corriente migratoria hacia América y Europa. Así, la población española, con medio millón de hombres perdidos durante la contienda y otros cientos de miles en el exilio, sufrió un grave desequilibrio poblacional, por lo que ciudadanos españoles tuvieron que buscar la subsistencia emigrando, a América Latina (Iglesias, Becerra 2007).

A partir de 1950 se ha venido desarrollando un proceso emigratorio de dimensiones incalculables en los países del Tercer Mundo, especialmente en los más poblados.

Hacia el principio de los 60, con el fuerte desarrollo económico experimentado en Europa y la necesidad de mano de obra, los trabajadores españoles inician un flujo migratorio que se dirige, principalmente a Suiza, Alemania y Francia. Miles de canarios emigraron a América.

Desde entonces no se excedió de un millón de emigrantes, pues, por lo general, éstos, después de haber pasado unos años en el extranjero, volvían a España y, con sus ahorros y su experiencia, solían montar pequeños negocios. A partir de los años 70, España deja de ser un país emisor para convertirse en receptor. La intensidad y rapidez del fenómeno sorprendió a los gobiernos y a los ciudadanos, que en pocos años, pasaron de 150.000 extranjeros en los primeros años de los 90, a algo más de 4.000.000 en 2006 (Iglesias, Becerra, 2007).

Durante las dos últimas décadas, 1990 y 2000, todos los países del sur de Europa han sufrido un notable incremento de recepción de flujos migratorios, dada la atracción que representa el viejo continente por su nivel de bienestar y su necesidad de incorporar mano de obra y rejuvenecer la sociedad. Pero las legislaciones nacionales y la comunitaria se han ido haciendo cada vez más restrictivas con el objeto de que estos flujos no superen la capacidad de absorción de los países de la Unión, los medios de comunicación lo evidencian, especialmente con la crisis laboral que se está produciendo en España y el recrudecimiento de medidas contra los inmigrantes (Iglesias, Becerra, 2007).

2.2.3 Migración en Honduras

La historia de la migración en Honduras data aproximadamente a partir de 1920, por mandato ejecutivo se permite ingresar extranjeros al país sin mayores

restricciones para que con sus culturas diversas desarrollen todas las potencialidades de la nación sobre todo en las áreas del comercio y la agricultura, es así que inmigrantes alemanes, italianos, judíos sefarditas y palestinos en su mayoría se afincaron en diferentes puntos del territorio hondureño, muy pocos hondureños emigraron a otros países.

En los años ochenta los países centroamericanos se vieron envueltos en una crisis que produjo un clima de inestabilidad tanto política, social y económica, siendo Honduras uno de los países del istmo que recibió en el territorio una buena cantidad de refugiados, así mismo se instaló una base del ejército de Estados Unidos, que se vio envuelta de manera indirecta en las guerrillas. Los refugiados salvadoreños comenzaron a llegar a Honduras en 1980. Inicialmente, se establecieron sin problemas en diversas comunidades de la frontera de Honduras, especialmente en La Virtud. Sin embargo, tras la llegada de nuevos refugiados, las autoridades hondureñas trataron de poner fin a este asentamiento espontáneo. El gobierno de Honduras pensaba que los refugiados eran colaboradores de la guerrilla y los trataba con desconfianza y hostilidad. En mayo de 1980, por ejemplo, las tropas hondureñas devolvieron a cientos de refugiados que huían de un ataque del ejército salvadoreño. Muchos de los que fueron obligados a regresar fueron asesinados. Pero a pesar de esta acogida, la intensificación de los combates en El Salvador continuó empujando a miles de salvadoreños a huir a Honduras. A principios de 1981, la población de refugiados salvadoreños en Honduras era ya de 30.000 personas (ACNUR, 2000).

Honduras históricamente, se le ha visto como un país más expulsor que receptor, a excepción de las épocas de los años 80 con las instalaciones de las oficinas de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con los campamentos para los refugiados y la inmigración palestina de principios del siglo XX.

En 1998 el huracán Mitch produjo una fuerte devastación en el territorio hondureño, afectando todos los sectores, específicamente el sector agropecuario,

principal fuente de ingresos del país y el sector de las redes viales también no menos importante; tres años después Honduras enfrenta una severa sequía en ocho departamentos de la República y decreta estado de emergencia enfocando ésta emergencia en la parte alimentaria.

La situación de precariedad del país, a raíz de la devastación del huracán, provocó en la población un desaliento tal, que familias enteras optaron por migrar hacia los Estados Unidos buscando mejorar las condiciones de vida y de bienestar.

Según el Foro Nacional para las Migraciones de Honduras, esta emigración de hondureños sigue las rutas siguientes: salen de Honduras hacia Guatemala, atraviesan las rutas por el Estado de Baja California y Tijuana en México hacia los Estados Unidos. Particularmente la ciudad de Tijuana se ha convertido en el paradero de emigrantes de diferentes nacionalidades centroamericanas que después optan por residir en ella. Por lo que se estima que durante el 2006; 58,601 connacionales hondureños, se encontraban parados en Tijuana sin continuar su destino original, E.E.U.U. (FONAMIH, 2005).

A partir del huracán Mitch los flujos migratorios de hondureños al exterior han aumentado siempre hacia los Estados Unidos principalmente, pero ahora y a partir de los años 90 se han abierto otras rutas como la de México, Canadá y España. (FONAMIH, 2005).

2.2.4 Migración a España

España se ha convertido en un país receptor preferente de las diásporas migratorias y la inmigración, ha pasado a situarse a la cabeza de los países de la Unión Europea, con una inmigración neta de 29,9%, seguidos de Italia y Alemania, países en los cuales se están desarrollando estudios de investigación para conocer el grado inmigración e impacto en estos países (Iglesias, Becerra, 2007).

A partir del año 1985, se empieza a emitir leyes de extranjería, entre ellos el Decreto Ley 522/74 y las sucesivas circulares de la Dirección General de Seguridad, indicando que los inmigrantes procedentes de Filipinas, Guinea Ecuatorial, Andorra, Portugal, Brasil e Iberoamérica no tienen necesidad de obtener permiso de trabajo en España.

Dada la trayectoria de cultura histórica, entre España y América Latina se han firmado convenios de doble ciudadanía con la mayoría de los países latinoamericanos, factor que ha contribuido a provocar una mayor migración especialmente de los países sudamericanos, tal es el caso de los países como Colombia, Ecuador, Chile, Perú, Argentina y en menor escala los países Centroamericanos entre ellos Honduras.

La inmigración en España ha existido desde siempre, pero desde la década de 1990, surge un fenómeno de gran importancia demográfica y económica. Según, el censo INE 2009 de España, el 12% de la población en España era de nacionalidad extranjera. En unas pocas décadas, España ha pasado de ser un país emisor de emigrantes a ser un receptor de flujo migratorio (Iglesias, Becerra, 2007).

Honduras forma parte de ese flujo aunque en menor escala en relación a los países sudamericanos, empieza a evidenciarse este flujo mayormente a partir del año 2000, siendo el país centroamericano de mayor emigración hacia España.

Pocos estudios se han realizado acerca de las condiciones de los hondureños inmigrantes en España, las cifras de la condición migratoria de los hondureños no son constantes, varían mucho y tampoco se conocen a ciencia cierta en que se ocupan, a que se dedican, por lo tanto, los gobiernos de ambos países no pueden realizar acciones o emitir políticas de migración que apoyen a los inmigrados en el país del viejo continente.

2.2.5 España, fenómeno migratorio de América Latina

España se organiza territorialmente en municipios, provincias y en Comunidades Autónomas, estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses y necesidades. Se divide en 50 provincias¹, existen 17 ciudades autónomas² y algunas posesiones insulares menores que no están sujetas a la división provincial por depender directamente de la administración central pero que, comprenden la totalidad del territorio español. Estos territorios o ciudades autónomas son administrados por el gobierno español directamente desde Madrid.

La inmigración en España es muy variada, áreas culturalmente cercanas la dominan. La mayoría de los inmigrantes provienen de Iberoamérica (el 36.1% del total de extranjeros en España, les siguen los procedentes de la Unión Europea (34,45%) y del norte de África (14,83%). A gran distancia se encuentran los extranjeros provenientes de la Europa no comunitaria (4,40%), el África subsahariana (4,12%), el Extremo Oriente (2,72%), el Subcontinente indio (1,67%), América del Norte (0,66%) y Filipinas (0,48%). Del resto de Asia y de Oceanía sólo son originarios el 0,50% restante, mientras que están registrados un 0,02% de apátridas (Censo INE,2006).

El acogimiento jurídico de la legalidad de la residencia de los extranjeros en España se divide en dos grandes Regímenes: el General y el Comunitario, ambos basados en el régimen de residencia, que es el régimen jurídico de extranjería aplicable al extranjero que reside en España.

¹ Las 50 provincias son : Ávila, Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Ávila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cantabria, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, islas baleares, Jaén, la Coruña, la Rioja, Las Palmas, León, Lérída, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, S.C. Tenerife, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora, Zarag.

² Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, País Vasco, Principado de Asturias, Región de Murcia y La Rioja se añade además a Ceuta y Melilla

El Régimen General es el que se aplica a los nacionales de terceros países, es regulado por la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre, 14/2003, de 20 de noviembre, y 2/2009, de 11 de diciembre (Ley de Extranjería) y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (Reglamento de Extranjería). Estos extranjeros deben obtener una autorización de residencia, para la posterior expedición de la tarjeta de residencia (Observatorio Permanente de la Inmigración, 2011).

El Régimen Comunitario se aplica a los *ciudadanos comunitarios*, nacionales de países de la Unión Europea, y otros Estados parte en el Acuerdo Espacio Económico Europeo y de la Confederación Suiza, (AELC-EFTA, Asociación Europea de Libre Comercio, que está constituida por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), así como a sus familiares y los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países, es regulado por el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero 2007. A estos extranjeros se les aplica el Régimen Comunitario de residencia, así como a sus familiares y los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países.

Los nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos comunitarios o de españoles y que tienen acceso al Régimen Comunitario son:

- El cónyuge o pareja de hecho registrada. Los descendientes directos del ciudadano comunitario o de su cónyuge o pareja, que sean o bien menores de 21 años, o mayores si viven a su cargo, o incapacitados.
- Los ascendientes directos, del ciudadano comunitario o de su cónyuge o pareja, que vivan a su cargo.

Los beneficiarios del Régimen Comunitario tienen derecho a entrar, salir, circular y residir libremente en territorio español así como a acceder a cualquier actividad económica, por cuenta ajena o por cuenta propia, prestación de servicios o estudios, en las mismas condiciones que los españoles.

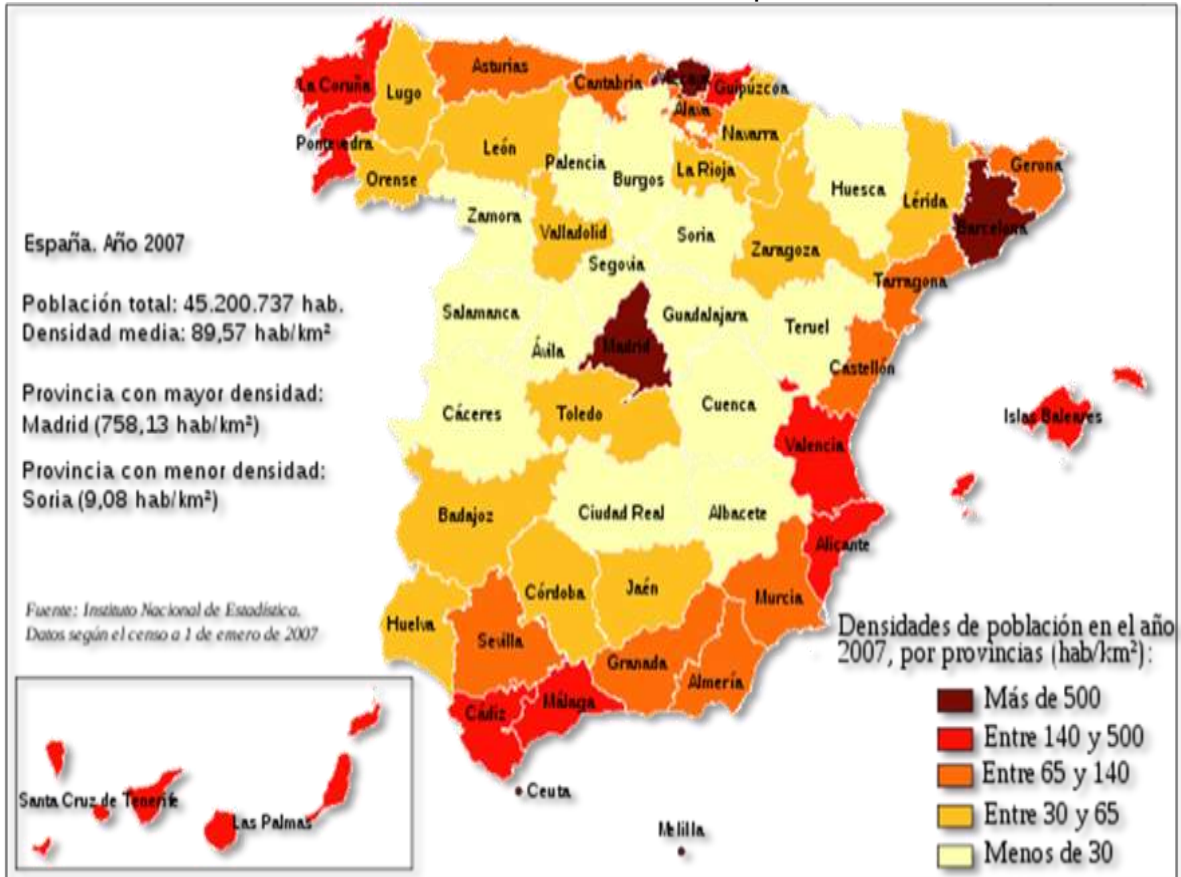
La legislación aplicable a los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor depende de su régimen de residencia y éste a su vez, en gran medida, de la nacionalidad del extranjero.

Desde el 2 de abril de 2007, fecha de entrada y vigencia del Real Decreto 240/2007, los ciudadanos de la Unión Europea y de los restantes Estados, parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, deberán solicitar su inscripción en el Registro Central de Extranjeros y obtener el Certificado de Registro. Siempre que la permanencia en España supere el periodo de tres meses, sus familias y familiares de españoles que sean nacionales de terceros países, deberán solicitar una tarjeta de residencia al familiar de carácter ciudadano de la Unión. La residencia de los demás nacionales de terceros países, es de aplicación el régimen general.

Si se atiende a la distribución de la población en España, según datos del 2007 las provincias que registraron más de 500 habitantes por kilómetro cuadrado fueron: Madrid, Barcelona y Vizcaya, siendo la primera la que registro mayor densidad con 89.57 hab/km², las provincias que registraron entre 150 y 500 habitantes/km² fueron Cádiz , Málaga, Alicante, Valencia, La Coruña, Guipúzcoa, Islas Baleares y Pontevedra; en el otro extremo las provincias con menor densidad poblacional fueron: Zamora, Salamanca, Cáceres, Ávila, Ciudad Real, Albacete, Huesca, Segovia, Palencia, Guadalajara, Cuenca, Burgos, Teruel, Salamanca y Soria siendo esta última provincia de menor densidad poblacional con 9.08 Hab/km² (Ver Mapa 1).

Mapa 1

Distribución de la Población en España, 2007



Fuente: INE de España, 2007

Según el Observatorio Permanente de la Inmigración de Extranjeros de España, para el mes de marzo del año 2012, había un total 5, 294,710 extranjeros Latinoamericanos en el territorio español, de los cuales 2, 730,907 (52%) se acogen al Régimen General y 2, 563,803 (48%) al Régimen Comunitario.

Los extranjeros de América del Sur y Central 1, 471,054, la mayoría se acogen al Régimen General, 1, 456,391, el recuento de la población hondureña en España hasta el mes de marzo del 2012 fue de 17,263 hondureños de los cuales 14, 401 se acogen al Régimen General representando un (83.4%) y 2,862 al Régimen Comunitario el (16.6%).

Los tres países que encabezan la lista en número de residentes del Régimen Comunitario siguen siendo Rumanía, Reino Unido e Italia. Durante los últimos años no se ha producido cambio en las tres nacionalidades más numerosas del Régimen Comunitario. Conjuntamente representan el 52% del total de los extranjeros de este régimen.

En el Régimen General 29,74% son marroquíes, un número bastante menor de ecuatorianos, colombianos, chinos, bolivianos y peruanos. Otras nacionalidades suponen conjuntamente el 84,88% de residentes de este régimen. Paraguay, Bolivia y Pakistán, las nacionalidades que más crecen en el 2011. En términos relativos, estas tres nacionalidades son las que más han aumentado el número de residentes en España, con un incremento del 30,67% para Paraguay, del 20,57% para Bolivia y del 18,82% en el caso de los nacionales de Pakistán. Marruecos, Ecuador y Colombia siguen siendo los principales países del Régimen General, si bien estos dos últimos han perdido residentes en los últimos trimestres, se mantiene el orden con respecto al trimestre anterior de las nacionalidades con mayor representación, salvo por la entrada de Filipinas en el último lugar, en sustitución de Cuba, y por el descenso de Argentina del octavo al décimo lugar. Paraguay, Bolivia y Pakistán, las nacionalidades que más crecen en 2011(Observatorio Permanente de la Inmigración de extranjeros, 2011, España).

El Padrón Continuo donde se registran los extranjeros y nacionales del año 2011 refleja una cantidad aproximada de más de 32,000 hondureños, pero como acoge a todos los extranjeros inmigrados, no se establece ninguna diferencia entre los que están en régimen general y los que se encuentran en régimen comunitario. Por lo tanto, es importante conocer esta condición, esto permite identificar y visualizar quienes y cuantos están en condición de legalidad con su tarjeta de residencia en vigor y cuantos no, y por ende, que sucede con los que no están registrados, quienes son y a que se dedican.

Los datos del Padrón Continuo de los y las hondureños inmigrados en España casi dobla la cifra de los que están con Certificado de Registro, lo que mueve a

pensar que hay alrededor de 16,000 hondureños inmigrantes sin una tarjeta de residencia en vigor en España.

En el III Congreso Nacional de Inmigración de España un artículo titulado “**Los preferidos del siglo XXI: la inmigración latinoamericana en España**” se defendió la preferencia existente por parte de la sociedad española hacia los inmigrantes latinoamericanos, que se refleja en las políticas del Estado sobre inmigración y control de las fronteras, en un contexto de creciente demanda interna por mano de obra. La demanda interna sobre todo de trabajo de cuidados de ancianos, niños, domésticos y otros serían las razones de peso para explicar el aumento de la migración latinoamericana hacia España.

Esta preferencia es estudiada a través de encuestas de opinión, el registro de matrimonios mixtos y la legislación española. Las encuestas de opinión reflejaron una preferencia por los latinoamericanos y la percepción de que entre el colectivo hay un grupo significativo de trabajadores calificados y de inmigrantes que se movieron para unirse en matrimonio o por relaciones familiares. Además, son vistos como un grupo sin grandes dificultades para integrarse. Sobre las uniones mixtas de los españoles, los autores señalaron que de los matrimonios entre varones españoles y mujeres extranjeras, la mayoría son con latinoamericanas, no así las mujeres españolas, quienes se casan mayormente con europeos. Sobre la legislación, los autores destacan el conjunto normativo sobre la adquisición de la nacionalidad española y las regularizaciones extraordinarias que facilitan la integración y permanencia de forma documentada, los cuales favorecen claramente a los latinoamericanos (Martínez Pizarro Jorge, 2011).

2.2.6 Los y las hondureños (as) en España.

Haciendo una síntesis de todas las teorías migratorias antes expuestas, se infiere que una explicación teórica satisfactoria de la migración internacional tiene que contener al menos tres elementos:

- a) Un tratamiento de las fuerzas estructurales que promueven la emigración desde los países en desarrollo;
- b) Una caracterización de las fuerzas estructurales que atraen migrantes hacia las naciones desarrolladas;
- c) Tomar en cuenta las motivaciones, objetivos y aspiraciones de quienes responden a estas fuerzas estructurales, y considerar las estructuras sociales, económicas y culturales que surgen para conectar las áreas de origen y destino de la migración. (Durand y Massey ,2003)

Entre los factores de expulsión identificados se encuentran: deseo de mejorar las condiciones de vida, mayor bienestar personal y familiar, problemas económicos, políticos y sociales que no son atendidos adecuadamente en el país de origen, el limitado acceso a medios de vida tales como: ingreso, medio de trabajo, carencia de servicios básicos, y seguridad ciudadana, entre otros.

Entre los (las) hondureños(as) que migran se destacan las mujeres jóvenes entre 18 a 34 años, en las ciudades españolas de Barcelona, Gerona, Madrid. Y, en concordancia con los flujos migratorios hondureños son los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca, Santa Bárbara (y alrededores) los principales polos de expulsión de Honduras (Flores Manuel, 2012).

Los (las) hondureños(as) que emigran podrían estar insertándose laboralmente en el país receptor, por medio de un trabajo de cuidado de ancianos y niños o en el servicio doméstico, propio para las mujeres y los hombres en las labores agrícolas, como lo es la constante laboral de los inmigrantes latinoamericanos como Ecuador, Bolivia y Colombia, Perú, Venezuela que cuentan con estudios socio demográficos de estas poblaciones inmigradas.

En Honduras no se ha logrado investigar e identificar a profundidad, algunos aspectos de orden cualitativo para determinar, aspectos tales como: si el emigrante mantiene el deseo de retornar a su país, como logra adaptarse a los nuevos escenarios y donde prefiere hacerlo, de qué manera, están cumpliéndose sus expectativas al viajar a España (como opción, como obligación o como

necesidad), el valor de las remesas que envían a Honduras y en que se invierten, las condiciones familiares de los que quedan y sus características posteriores, el papel de la mujer, los hijos e hijas, los padres, los abuelos, los tíos o cualquier familiar amigo a vecino que se ven involucrados en estos casos; las condiciones laborales, educativas, de salud, sociales, económicas y legales de los inmigrantes. Sin dejar de olvidar a los deportados, en especial aquellos que siempre intentan volver a emigrar a pesar de las grandes dificultades de trabajo que se viven en España.

2.2.7 Causas por las cuales migran los y las hondureñas a España

Existen algunos supuestos relacionados con los factores de la migración de las hondureñas a España. Una de las formas sencillas de aproximarse al tema es el contexto de emisor y receptor de las corrientes de migración y de los aspectos que podrían estar actuando como elementos de atracción hacia España. En esta línea, se citaran a algunos autores con la propuesta de algunas de las causas:

“La insatisfacción derivada del desfase entre expectativas y realidades crea condiciones propicias a las decisiones migratorias” Pellegrino y Martínez (2001).

La cuestión salarial es un nudo en el que confluyen algunos debates relacionados con esta temática general. Los ingresos son importantes, pero no siempre son el factor determinante en la decisión emigratoria de las personas. También no puede hablarse de una relación migratoria de los profesionales y técnicos y el lugar que ocupan en la escala salarial de sus países de origen. Los aspectos relacionados con las condiciones de trabajo y los materiales necesarios para el trabajo son elementos de peso en la decisión de migrar.

La falta de los proyectos de desarrollo en algunos países de América Latina y el Caribe, donde Honduras no es la excepción, especialmente producto de la crisis económica, también se cuentan entre los factores que han impulsado la emigración, la pobreza y la falta de expectativas de trabajo remunerado como

consecuencia, y el deseo de superar la crisis produce algunos efectos de expulsión o emigración, Pellegrino y Martínez (2001).

Uno de los detonantes que han tenido especial relevancia en algunos períodos y en varios países es la violencia. En Honduras los índices tan altos de violencia marcan una dinámica emigración a España y otros países del norte

El golpe de Estado fue uno que marcó un flujo migratorio de los (as) hondureños(as) a España que se evidencia en los registros de entrada de migración y extranjería en España por medio de la Encuesta Nacional de Inmigración (ENI).

Otro factor de discusión en torno a las causas de la migración es la supuesta “oferta de trabajo en España”, con una idea de mejores salarios. Mientras que los que se refieren a la subutilización subrayan la incapacidad del mercado de absorber recursos calificados.

Si bien se reconoce la incapacidad de los mercados de trabajo de absorber a los profesionales que producen las instituciones de educación superior, lo que ha generado un desempleo permanente de profesionales y técnicos en los últimos años en España, desde hace años también se afirma que existe un desfase entre la oferta y la demanda interna de profesionales, tanto en el sector público (debido a la autonomía universitaria y a la ausencia generalizada de una coordinación eficaz del sistema de educación superior) como en el privado (que responde únicamente a la demanda de las familias). Por lo tanto, “hay un problema real de pertinencia de los estudios, de los perfiles curriculares, que no se ajustan a los mercados” (Rama, 2002).

Otra de las causas es que las mujeres se especializan en ocupaciones menos desagradables y que requieren una menor fuerza física, lo que justificaría sus menores salarios. También este argumento debería ser matizado. Se podría

admitir que las mujeres tienen, en promedio, un menor interés que los hombres a realizar este tipo de actividades, pero igualmente habría que reconocer que cuando intentan incorporarse a estas ocupaciones reciben muchas objeciones relativas a su incapacidad para ocupar esos puestos de trabajo o a la existencia de derechos adquiridos por los hombres sobre ocupaciones que siempre han sido masculinas (Zotini, 2005, capítulo V).

Por otro lado, el argumento que asocia fuerza física con mayor valor del trabajo. Este aspecto es muy importante porque ha sido y es frecuentemente utilizado en convenios colectivos para justificar salarios diferentes en ocupaciones típicamente masculinas y femeninas, siendo una de las principales causas de las desigualdades salariales asociadas a la segregación ocupacional, en lo que se ha denominado segregación horizontal. En cuarto y último lugar, se afirma que las mujeres se especializan en ocupaciones menos desagradables y que requieren una menor fuerza física, lo que justificaría sus menores salarios. También este argumento debería ser matizado. Podríamos admitir que las mujeres tienen, en promedio, una mayor aversión que los hombres a realizar este tipo de actividades, pero igualmente habría que reconocer que cuando intentan incorporarse a estas ocupaciones reciben muchas objeciones relativas a su incapacidad para ocupar esos puestos de trabajo o a la existencia de derechos adquiridos por los hombres sobre ocupaciones que siempre han sido masculinas.

Por otro lado, resulta instructivo seguir el argumento que asocia fuerza física con mayor valor del trabajo. Este aspecto es muy importante porque ha sido y es frecuentemente utilizado en convenios colectivos para justificar salarios diferentes en ocupaciones típicamente masculinas y femeninas, siendo una de las principales causas de las desigualdades salariales asociadas a la segregación ocupacional, en lo que se ha denominados segregación horizontal

2.2.8 Situación migratoria evolutiva porcentaje de crecimiento de los (las) hondureños(as) en España

Las características educativas y ocupacionales de los/as migrantes originarios de América Latina son heterogéneas, presentan diferencias según los países de origen, y también según los países de inserción, a nivel general se observan cambios en las diferentes etapas del período analizado.

En los movimientos interregionales predominan los y las trabajadoras con menor calificación. Por una parte, los que se limitan a las zonas de frontera y que se insertan en actividades agrícolas, en muchos casos de carácter transitorio o estacional; por otra parte, se encuentran los trabajadores que se dirigen a las ciudades y cumplen una función complementaria a la migración interna, en que las actividades vinculadas con la construcción predominan entre los hombres y el servicio doméstico entre las mujeres (el comercio minorista, como estrategia de supervivencia), (Pellegrino, 2003).

Cada año el número de hondureños(as) asentados en España va en aumento, especialmente en las provincias de preferencia que se mantienen constante como ser Girona, Barcelona y Madrid, cadenas de inmigrantes de parientes, amigos y paisanos, producen fortalecimiento en la inmigración.

La tasa de crecimiento de los hondureños en España según el Padrón continuo es de aproximadamente el 25%, es un crecimiento que refleja el aumento que está teniendo la población hondureña inmigrada en España.

El crecimiento en España de la población hondureña en Regimen legal, también se acrecienta año con año, con una variación absoluta promedio hasta el año 2009 de 810 hondureños ingresando por año a territorio español.

2.2.9 Lugares de preferencia de migración de los (las) hondureños(as) en España

El Padrón Continuo del año 2011, revela los lugares de preferencia de los (las) hondureños(as) en España por comunidad, provincia, y a la vez se refleja la distribución por sexo.

La región de Cataluña, es de preferencia por los y las hondureños(as), siguiéndole las provincias de Barcelona, Girona y Madrid que se establecen con mayor cantidad de hondureños con 8,549; 7,066 y 6,251 respectivamente; en menor escala están las Provincias de Comunitat Valencia con 2,279, El País Vasco con 1,718, Castilla y León con 1,396, Guipúzcoa con 1, 209.

Tabla No.1

Provincias de mayor preferencia de residencia de los(as) hondureños (as) inmigrados en España al año 2011.

Provincias de mayor preferencia de residencia	No. de hondureños (as) inmigrados(as)	Porcentajes
Barcelona	8549	26.7%
Girona	7066	22.08%
Madrid	6251	19.5%
Total	21866	68.4%

Nota: Población acumulada de 2002 al 2011

Fuente: Elaboración propia tomada del Padrón Continuo años 2002-2011.

Tabla No.2

Provincias de menor preferencia de residencia de los(as) hondureños (as) inmigrados en España al año 2011.

Provincias de menor preferencia de residencia	No. de hondureños (as) inmigrados(as)	porcentajes
Comunitat Valencia	2,279	7.1%

País Vasco	1718	5.4%
Castilla y León	1396	4.4%
Total	5393	16.9%

Nota: Población acumulada del año 2002 al 2011

Fuente: Elaboración Propia tomada del Padrón Continuo años 2002-2011

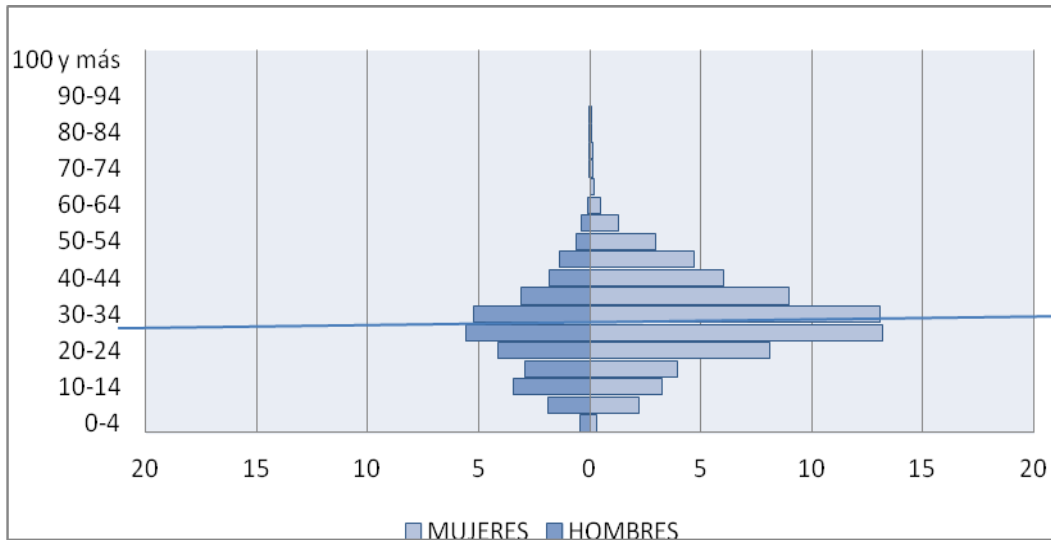
La revisión del Padrón Continuo de años anteriores, permite conocer que la población hondureña inmigrada en España desde los años 1990 hasta la actualidad, siempre se ha ubicado en esos lugares. La constante no ha variado, el desarrollo económico de las provincias de Cataluña y el ofrecimiento de mayores fuentes de trabajo son factores que inciden en la inmigración de hondureños(as) en dichas provincias.

La ubicación geográfica de las comunidades de España, donde se encuentran la mayoría de los/as hondureños/as inmigrados/as, es determinada probablemente por el lugar donde se encuentra, como las áreas metropolitanas de naturaleza meramente urbanas y donde se ubican una de las mayores fuentes de trabajo en España.

Las dos provincias de mayor concentración poblacional hondureña inmigrada en España son Girona y Barcelona ubicadas en la Comunidad de la Cataluña. Predominando en ellas la feminización y población joven, en su mayoría en las edades comprendidas entre 20 a 34 años, entre los años 2002 a 2011.

Gráfico No.1

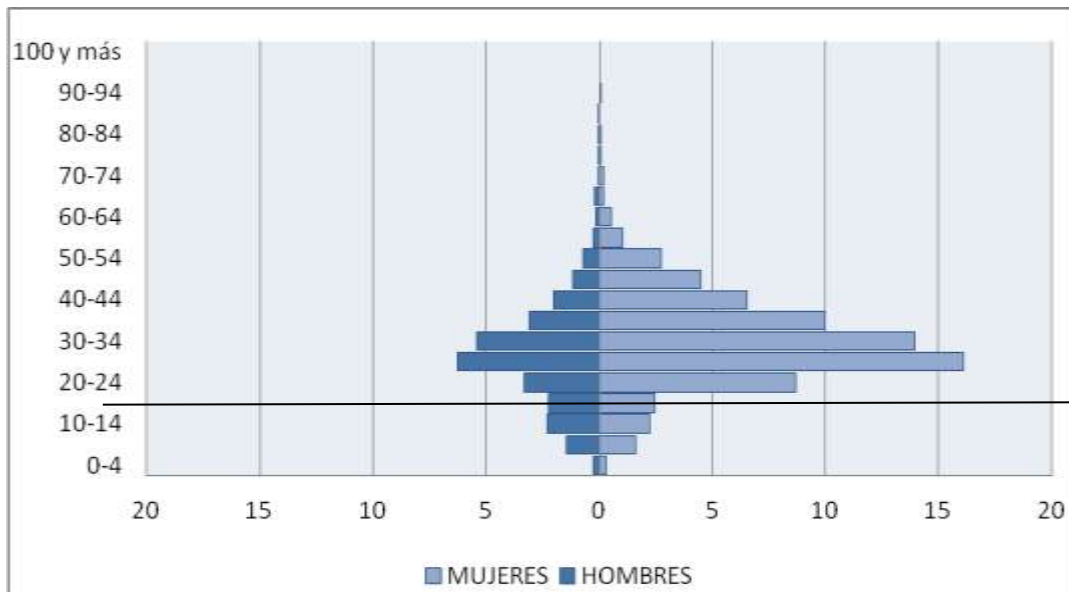
Girona: Población hondureña según sexo y rango de edad inmigrada en España, en porcentaje al año 2011



Nota: Población acumulada de 2002 al 2011
 Fuente: Elaboración propia, tomada del padrón continuo de España, datos 2002-2011.

Gráfico No.2

Barcelona: Poblacion hondureña según sexo y rango de edad inmigrada en España, en porcentaje al año 2011.



Nota: Población acumulada de 2002 al 2011
 Fuente: Elaboración propia, tomada del padrón continuo de España, datos 2002-2011.

CAPÍTULO III.

3. METODOLOGÍA

3.1 Estrategia metodológica

Esta investigación determinó las características socio demográficas básicas de los y las hondureños/as que han emigrado a España en los últimos diez años (2002-2011) y se encuentran en régimen de residencia legal, es decir, dentro del régimen general y comunitario.

3.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación es **Descriptivo**. Los estudios descriptivos tienen como propósito describir situaciones, es decir, cómo son y cómo se manifiesta determinado fenómeno, busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986) mide y evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar en este caso las características básicas demográficas de los y las hondureños(as) inmigrados en España.

Temporalmente el diseño de investigación recolecta datos a través del tiempo en puntos o períodos, del año 2002 al 2011, es decir, 10 años de migración, para conocer los cambios, características, determinantes y consecuencias de la población inmigrada.

3.3 Fuentes de datos

Para el desarrollo de esta investigación se seleccionó como fuente de datos el último **Padrón Continuo de España** y la **Encuesta Nacional de Inmigración de España del año 2007**, que reúne la mayor parte de la información requerida.

Geográficamente el alcance de la investigación es nacional, es decir, se tomo datos de inmigrantes en las 50 provincias de España y sus islas del año 2002 al 2011.

El énfasis especial de la investigación de la ENI-2007 son las relaciones sociales y redes personales vinculadas al hecho migratorio legal, es decir, a los que se encuentran con tarjeta de residencia en vigor, tanto en Régimen General como en Régimen Comunitario. La ENI-2007 denomina inmigrante a su población objetivo, que son los nacidos en el extranjero, con 16 años o más y residente en viviendas familiares en España en el momento de la encuesta. Es una encuesta de propósito general y amplísimo temático y la primera gran encuesta sobre los recientes flujos migratorios que abarca todo el territorio español y todos los colectivos de inmigrantes.

El Real Decreto 345/2001, del 4 de abril del 2001, reguló el **Observatorio Permanente de la Inmigración**, que tiene entre sus funciones la difusión del conocimiento sobre la inmigración en España. La elaboración y promoción de instrumentos que registran los datos migratorios de todas las provincias españolas desagregadas por áreas de origen y principales nacionalidades.

El **Padrón Municipal** de España es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponden a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

En el año 1996 se llevó a cabo la última renovación padronal que produjo una modificación de la normativa, quedando establecido un nuevo sistema de gestión

continua y registrada en base de datos de los Padrones municipales, basado en la coordinación de todos ellos por parte del Instituto Nacional de Estadística.

El 1 de enero de 1998, se ejecutó la primera actualización de acuerdo al nuevo sistema. A partir de ese momento, se obtienen cifras oficiales de población con carácter anual, conteniendo nombre y apellidos de las personas, situación de residencia, sexo, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, nivel de instrucción, ocupación, etc. A diferencia de lo que sucedía anteriormente, que sólo se publicaban cifras oficiales cada cinco años, con ocasión de los Censos de Población, que eran realizados cada diez años.

Por lo que los datos obtenidos del Padrón Continuo para este estudio son actuales.

- **El programa computacional**

La Encuesta Nacional de Inmigración de España, cuenta con su propio programa computacional mediante el cual se realizan las investigaciones y planteamientos de resultados a utilizarse para la selección de las variables, organización de la información, análisis de los resultados y conclusiones. De esta encuesta, se tomaron los principales datos de análisis del estudio de investigación, pues cuenta con los datos demográficos requeridos para obtener y procesar la información migratoria básica, en este caso se tomó en consideración lo que compete a Honduras.

Los datos numéricos y las operaciones se calculan automáticamente sin necesidad de realizar alguna edición sobre las fórmulas, esto permitió realizar los cruces de variables de este estudio.

- **Fuentes de datos Secundarios**

En los análisis demográficos, la información más utilizada se alimentó de dos fuentes: El Padrón Continuo y la Encuestas Nacional de Inmigración, ambas de España.

En España, las estadísticas pueden ser relativas al movimiento natural y a los movimientos migratorios. Los sondeos y encuestas se hacen sólo cuando se estudia parte de la población y supone un análisis científico difícil, por lo que se emplean para reunir informaciones que no se reflejan en los censos.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó como fuente secundaria: la Encuesta Nacional de Inmigración 2007 y los datos más recientes del Padrón Continuo, que corresponden al año 2009.

3.4 Indicadores propuestos para la medición de la caracterización socio demográfico.

La caracterización y los indicadores que se establecen en esta investigación tienen tres apartados para facilitar el análisis del mismo con la información siguiente:

- **Apartado A:** Condición Socio Demográfica que se registra mediante al padrón continuo español de los extranjeros en España distribución por edad, los Centroamericanos y su distribución por sexo, la ubicación geográfica de los hondureños en España por provincia, esto facilitó el manejo de la información mediante el programa computacional establecido en la ENI 2007, que clasifica la población total de hondureños en España, con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según sexo, edad, porcentajes horizontales y verticales al 31 de Diciembre de 2011, edades simples, Índice de masculinidad y porcentajes de Residencia a nivel de Provincias.

- **Apartado B:** Condición Migratoria que determina los porcentajes de población con status de residencia legal, porcentajes de población con nacionalidad española-hondureña, régimen comunitario, porcentajes de población hondureña en régimen general. Se hizo un contraste con los datos del Padrón Municipal del 2009, que recoge el total de la población hondureña inmigrada en España, es decir, los que están registrados en el Padrón aunque no tengan tarjeta de residencia en vigor.
- **Apartado C:** La evolución de la población hondureña y lugares de preferencia de los hondureños en España registrando al inmigrante en España los últimos 10 años, número de hondureños que ingresa por año, porcentaje de hondureños por provincia y la evolución migratoria del 2002 al 2011, índice de evolución de la inmigración del 2002 al 2011 y la tasa de crecimiento de la población y los lugares de preferencia.

Tabla No.3

Plan de análisis de la caracterización socio demográfica de los y las hondureñas(os) inmigrados(as) en España.

<i>OBJETIVO</i>	<i>CONCEPTOS</i>	<i>VARIABLES</i>	<i>INDICADORES</i>
Caracterizar demográficamente la población de hondureños (as) en España	Características demográficas que indican edad, sexo, lugar de inmigración, índice de masculinidad	Edad *Sexo *Ubicación geográfica por provincias	*Edad promedio *Porcentaje en Edades simples *Edades quinquenales *Índice de masculinidad *porcentajes de ubicación por provincias.
Conocer las características migratorias de los(las) hondureños(as) en España	Características migratorias del status legal contenido en la residencia basada en los regímenes general y comunitario en España, provincias donde se establecen.	Estatus legal por regímenes. *Edad y sexo de los y las hondureñas(os) en régimen legal. *Lugar de residencia *Provincias donde residen.	*% de población con status de residencia legal en régimen comunitario. % de hondureña y status de residencia legal en régimen general. *Variaciones absolutas y relativas de edad y sexo. *Porcentajes de Residencia a nivel comunidad y Provincia.
Conocer las características evolutivas de los (las) hondureños(as) inmigrados en España	Características evolutivas Ingreso de la población desde el año 2002 al 2011, tasa de crecimiento de la misma distribuida en porcentajes.	*Índice evolutivo.	*No. de hondureños que ingresa por provincia *% de población por año de ingreso a España *Tasa de crecimiento. *Comparación de datos centroamericanos y la población total inmigrada en España

3.5 Modelo de evaluación

Para el Apartado “A” Se tabularon las respuestas en su totalidad, de población de hondureños en España, por sexo, promedio de edades, índice de masculinidad, lo anterior, facilito la lectura de los datos por área de estudio.

Se contrastó la base de datos del Padrón Municipal del año 2009, con los datos de la ENI 2007 y se recogió la información de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006,2007, 2008, 2009, 2010 hasta el 31 de diciembre del 2011 respectivamente.

Para el Apartado “B” Se tabularon las respuestas en su totalidad, del nivel migratorio de los hondureños en España esto facilitó la lectura de los datos por área de estudio determinando los porcentajes de población con status de residencia legal, porcentajes de población con nacionalidad española hondureña u otro (régimen comunitario), porcentajes de población hondureña en régimen general, porcentajes de hondureños por provincia, lugares de preferencia. La base de datos existente está actualizada con los últimos datos de la ENI 2007 y se tomó la información desde el año 2002 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Para el Apartado “C” Se procesó el desarrollo evolutivo de la población hondureña inmigrada en España los últimos diez años. Se presentaron los resultados de población residente, desagregados por provincias según sexo y se ofreció un resumen de la evolución demográfica básico. Pruebas importadas de la base datos de la ENI 2007 de los lugares de preferencia por comunidad y provincias, tomando la información desde los años 2002 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Análisis de la Información

Se procedió a la organización en tablas para poder apreciar en términos de cantidades los porcentajes de la situación actual de los hondureños inmigrados en España en Régimen General y en Régimen Comunitario en contraste con la

información del padrón continuo. **Se utilizaron fórmulas:** para la tasa de crecimiento, para el Índice de masculinidad, para datos porcentuales, y para el índice de dependencia entre otros.

CAPITULO IV.

4. HIPÓTESIS

Si bien es cierto en los estudios de investigación de tipo descriptivo el planteamiento de las hipótesis no son parte sustancial de su metodología, en este estudio se plantaron algunos supuestos hipotéticos que conducen a dar una respuesta corroborando la misma a través de la información descriptiva de los datos arrojados en el estudio, los cuales se plantean a continuación:

- La mayoría de los hondureños/as que emigran hacia España es población joven y mayoritariamente femenina.
- Las provincias en las que se ubican los hondureños/as en España son las de mayor concentración poblacional (de mayor actividad económica y ofrecen mayores fuentes de trabajo).
- La mayoría de los/as hondureños residentes en España se encuentran bajo el régimen general y no comunitario.

CAPITULO V:

5. ANÁLISIS Y DISCUSION DE LOS RESULTADOS

La evolución migratoria a lo largo del tiempo se ve afectado por factores tanto de la sociedad receptora, como emisora y la relación entre ambas, la facilidad del idioma y características de índole cultural son factores que han permitido que la población hondureña emigre a España como una segunda opción que no le dificulta la interacción y comunicación al momento de buscar e insertarse laboralmente en el país receptor. Las diferencias en los ritmos de crecimiento de la población inmigrante de los hondureños, tanto del Padrón Continuo, como del Régimen Legal, son mínimos, ambos presentan el mismo ritmo de crecimiento en los últimos 10 años. El proceso de la feminización de la migración caracterizado por una variable de naturaleza cuantitativa (el aumento de la participación de la mujer migrante en los flujos migratorios) tiene una dimensión importante.

5.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN HONDUREÑA EN ESPAÑA.

Según el Padrón Continuo la población total de los y las hondureños(as) inmigrados(as) a España entre el período 2002 -2011, fue de 32,418 hondureños y hondureñas, de los cuales la mayoría son mujeres superando a los hombres en una proporción de 2.4 veces con un índice de masculinidad bajo. Las edades oscilan entre los 25 a 39 años, en edad productiva y reproductiva, especialmente al considerar que más del sesenta y seis por ciento son mujeres.

5.1.1. Población hondureña inmigrada en España, según sexo, años 2002-2011.

Según datos del Padrón continuo, los(as) hondureños (as), que migran a España, de cada 10 que migran a España, 6 son mujeres, reflejando que el número de

mujeres sobre pasa al de los hombres en más del 65%, tomando de base el año 2002 proyectado en valores absolutos al año 2011, el número de mujeres fue de 23, 026 en relación al número de hombres que fue de 9,392 que representa un 33.7%.

El ritmo de incremento anual fue de 66% del año 2002 al 2011. Se advierte ligero crecimiento migratorio del sexo femenino cada año, el cual siempre es mayor que el de los hombres de manera constante y creciente el que repunta a partir del año 2008.

En los años 2003 al 2006 el flujo migratorio se mantuvo estable. No obstante se evidencia un incremento del flujo migratorio a partir del año 2008 al 2011, es entre los años 2008 y 2009 donde se advierte un crecimiento de la población hondureña inmigrada en España de manera aumentada, crisis política y de inseguridad acontecidas en Honduras pudieron ser una de las causas que provocaron este aumento reflejado en la tabla siguiente.

Tabla No.4

Población total de hondureños, inmigrados en España distribuidos por sexo con valores absolutos y relativos años 2002-2011.

Valores absolutos										
Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Hombres	1,355	1,848	2,290	3,001	3,840	5,498	7,844	8,648	8,820	9,392
Mujeres	2,593	3,395	4,071	5,321	6,812	10,396	15,829	18,186	20,031	23,026
Total	3,948	5,243	6,361	8,322	10,652	15,894	23,673	26,834	28,851	32,412

Valores relativos										
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Hombres	34.3	35.2	36.0	36.1	36.0	34.6	33.1	32.2	30.6	29.0

Mujeres	65.7	64.8	64.0	63.9	64.0	65.4	66.9	67.8	69.4	71.0
Total	100.0	100.	100.0	100.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

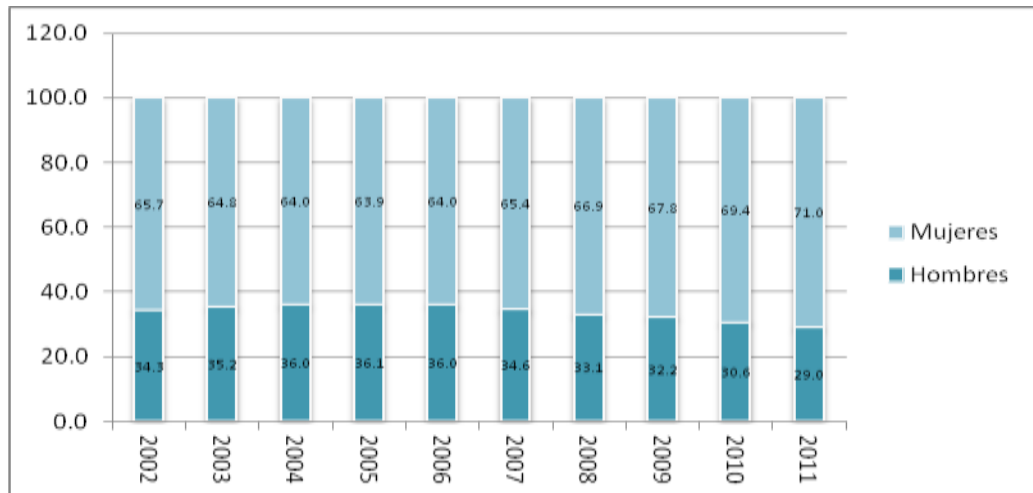
Nota: Población acumulada de 2002 al 2011

Fuente: elaboración propia en base a datos del Padrón Español Continuo, INE, 2002-2011

La población hondureña inmigrada en España está constituida en su mayoría por mujeres representando una clara definición de la feminización en la migración. Según estudios realizados, ésta inmigración femenina está principalmente orientada hacia una demanda de empleadas de hogar; (ACSUR-Las Segovias, España, 2001).

Gráfico No. 3

Porcentaje de hondureños(as), inmigrados(as) en España nacidos en Honduras, por sexo, 2002-2011

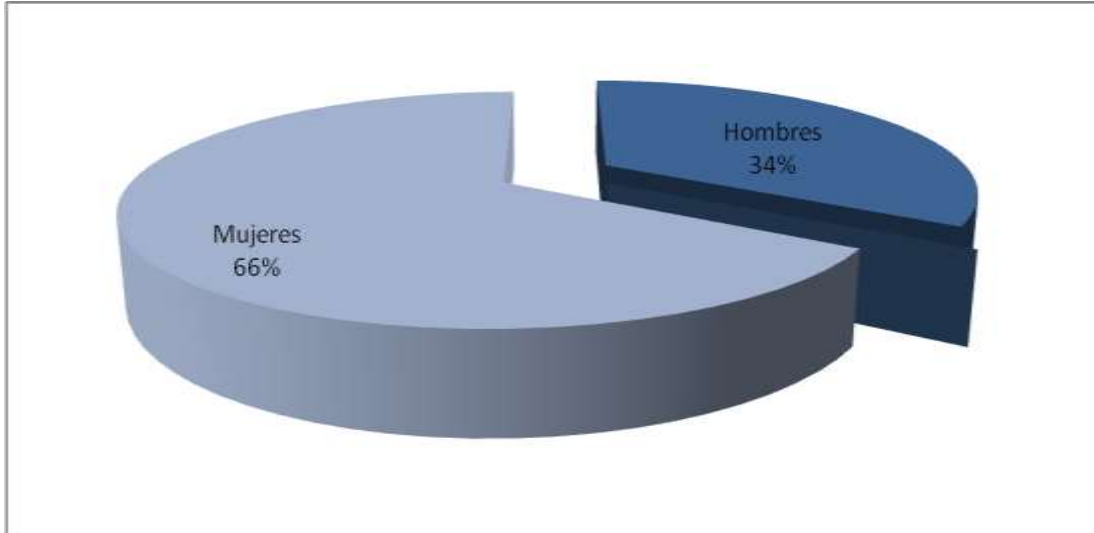


Fuente: elaboración Propia, datos de la encuesta ENI (Encuesta Nacional de Inmigración).

El porcentaje de la población femenina inmigrada en España es creciente año con año, no así la población masculina que año a año va disminuyendo siendo el año 2007 donde se evidencia el declive de los hombres inmigrados en España.

GráficoNo.4

Población hondureña inmigrada en España, según sexo, años 2002-2011.



Nota: Población acumulada del 2002 al 2011
Fuente: elaboración propia extraída del Padrón Español Continuo, INE.

Constituye en una especie de llave que permite una doble transferencia de cuidados tanto en los países de destino (asume los cuidados que alguien una persona/un hogar) le transfiere; en los países de origen (su partida obliga a recolocar los cuidados, transfiere los cuidados que antes hacía a otras/os) En este sentido, la migración de los hombres no conforma cadenas como sucede con las mujeres.

Una serie de “factores de carácter estructural (desigualdades en niveles de desarrollo de los países, crisis económicas), social (oportunidades laborales, redes sociales) e individual (ciclo familiar, violencia y otros)” influyen en la migración femenina hacia España (Arriagada, 2011).

5.1.2. Distribución por edad

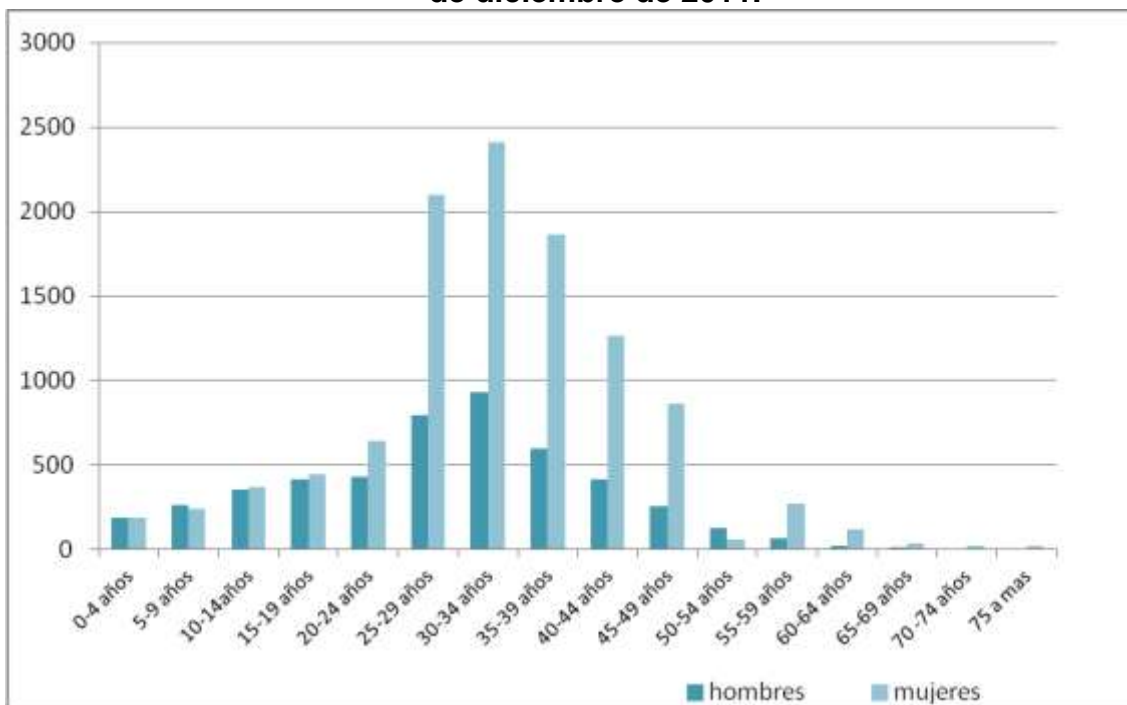
Las edades consideradas, para este estudio fueron las de hombres y mujeres inmigrados en España comprendidas entre 0 a más 75 años.

Los datos arrojan una población hondureña inmigrada en España, joven, comprendidas en su mayoría entre los 25 a los 39 años, edades completamente productivas, donde predominan las mujeres.

La mayor parte de la población inmigrada se ubica en la PEA, en el caso de los hombres representa el 82.6% y para las mujeres 90.8, superándolos en 8.2 puntos porcentuales. En el caso de los menores de 15 años, los hombres representan el 16.4% y para la mujeres 7.3% lo que representa una situación inversa a la población adulta mayor, donde los hombres y mujeres inmigrados(as) a partir de los 60 años tienen menores porcentajes, apenas representan el 0.9%, las mujeres en esa misma cohorte los superan dos veces.

Las edades que representan la mayor frecuencia de la población hondureña inmigrada y que se encuentra en régimen legal de residencia, se concentran en las edades quinquenales de 25 a 29, 30 a 34 y 35 a 39 años, que equivale a 8,700 hondureños(as) ubicados en las cohortes de edades totalmente activas, productivas y reproductivas, constituyen el 53% del total de la población estudiada; 2,469 hondureños(as) inmigrados son jóvenes menores de 19 años, es decir el 15.1%, de ellos la mayoría conformada por niños y niñas hasta los 14 años en edad que deberían probablemente estar cursando estudios escolares y medios y en estado de dependencia familiar. El 7.8% lo constituyen hondureños de 50 a 75 años. Los porcentajes más bajos se muestran en edades superiores a los 65 años, que son edades de población probablemente también dependiente.

GráficoNo.5
Distribución por edad quinquenal de la población inmigrada en España al 31 de diciembre de 2011.



Nota: Población acumulada de 2002 al 2011
 Fuente: elaboración Propia, datos de la encuesta ENI (Encuesta Nacional de Inmigración).

5.1.3 Índice de Masculinidad de la población hondureña inmigrada en España 2002- 2011

El índice de masculinidad de los hondureños en España, actualmente es bajo en relación al índice femenino, los datos confirman esta tendencia, de 36 a 40 hombres por cada 100 mujeres inmigrados. La tendencia de la inmigración del 2002 al 2011, es hacia una migración cada vez más elevada de mujeres, esta presencia femenina sigue viéndose reflejada numéricamente en las gráficas anteriores. Factores variados pueden determinarlo, sobre todo porque el mercado laboral de este colectivo está enfocado hacia las labores domésticas y cuidados de niños y ancianos, trabajo realizado en su mayoría por mujeres no por hombres, puede pensarse además que la inmigración de las hondureñas podría estar experimentando un proceso de asentamiento que conlleva buscar la inmigración

del resto de los miembros de su familia mediante la reagrupación familiar al conseguir ellas un status legal y económico que le permita traer a su familia.

En promedio de estudio en la década observada iniciando del año 2002, es que por cada 51 hombres, se observa que a partir de 2008 el índice de inmigración masculina va en descenso, lo que implica un mayor ingreso de mujeres a este país respecto a los hombres.

Tabla No. 5

Índice de masculinidad de los Inmigrados en España, años 2002 al 2011.

Años	Índice Masculinidad
2002	52.3
2003	54.4
2004	56.3
2005	56.4
2006	56.4
2007	52.9
2008	49.6
2009	47.6
2010	44.0
2011	40.8

Fuente: elaboración propia en base a datos del Padrón Español Continuo, INE, 2002-2011.

Tendría que analizarse a la luz de una serie de aspectos de tipo social que están más allá de las posibilidades de este estudio, la formación de familias tanto de hondureños como hondureñas en España y el surgimiento de dos crisis: crisis de reproducción social en los países de origen: falta de oportunidades laborales, desempleo, violencia y crisis de cuidado en los países de destino: incorporación laboral femenina, envejecimiento de la población, transformaciones en el modelo de empleo.

El abandono de las familias en Honduras y la posibilidad que se formen nuevas parejas conyugales y familias en España con la poca posibilidad de que se

reconstruyan los núcleos ya formados o facilitar la formación de uniones conyugales múltiples por parte de la población femenina es otro tema de estudio.

Haciendo una relación de los centroamericanos inmigrados en España se encontró que particularmente los hondureños, poseen el índice de masculinidad bajo, es de los más bajos del área centroamericana junto con Nicaragua, lo que confirma el alto grado de feminidad en la población hondureña inmigrada en España.

El mayor índice de masculinidad de los y las inmigradas en España lo tienen Costa Rica y Panamá, en un periodo de 10 años. Esto se debe a que en estos dos países, probablemente las mujeres tienen mejor satisfechas sus necesidades en su país de origen que los hombres.

Tabla No.6

Índice de Masculinidad de Población Centroamericana por país de nacimiento, según padrón continuo 2002-2010.

Año	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
2002	83,50	58,42	58,38	52,26	71,36	77,82
2003	81,77	60,84	60,25	54,43	71,79	77,37
2004	81,87	61,01	64,11	56,25	69,54	79,30
2005	82,22	62,30	65,25	56,40	66,21	79,90
2006	83,95	64,37	67,22	56,37	58,94	80,24
2007	86,65	62,97	71,13	52,89	52,02	79,83
2008	89,42	65,62	74,69	49,55	47,46	78,34
2009	87,88	66,08	75,04	47,55	44,84	77,66
2010	84,76	63,36	70,50	44,03	40,32	76,61

Fuente: elaboración propia, padrón continuo de España

5.1.4. Lugar de residencia de la población hondureña inmigrada en España, según comunidad autónoma y provincias, distribuidas por sexo del año 2002 a diciembre de 2011.

Las comunidades con sus ayuntamientos por su orden que empadronan mayor población hondureña son las de Cataluña que ocupa el primer lugar con un 49.6%, la comunidad de Madrid con un 19.2%, luego la Comunitat València con un 7.0%, seguido del País Vasco con un 5.3% , Castilla y León con 4.3% y Andalucía con un 3,3%, interesante es conocer la conformación de las redes de los migrantes hondureños en esas provincias especialmente en la de Cataluña.

Menor empadronamiento lo tienen las provincias de la Rioja con 0.2%, Principado de Asturias con 0.4%, Comunidad Foral de Navarra con 0.7%, Galicia con 0.9%, La Mancha Extremadura con un 1.0%.

La ubicación geográfica de las comunidades de España, donde se encuentran la mayoría de los hondureños inmigrados, es determinada por el lugar donde se encuentran las áreas metropolitanas, de naturaleza meramente urbanas y donde están las mayores fuentes de trabajo.

Las dos provincias de mayor concentración poblacional hondureña inmigrada en España son Girona y Barcelona ubicadas en la Comunidad de la Cataluña, la tendencia es marcada a la feminización de la población, joven en su mayoría en las edades comprendidas entre los 20 a 34 años, para ambas provincias.

Tabla No. 7

Porcentaje de la población hondureña inmigrada en España según comunidad autónoma y provincias, distribuidas por sexo, al año 2011.

Comunidad y Provincia	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Total en porcentaje
ANDALUCÍA	308	779	1,087	3.3
Almería	35	71	106	0.3

Comunidad y Provincia	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Total en porcentaje
Cádiz	48	115	163	0.5
Córdoba	25	101	126	0.4
Granada	40	107	147	0.5
Huelva	12	15	27	0.1
Jaén	19	36	55	0.2
Málaga	61	154	215	0.7
Sevilla	68	180	248	0.8
ARAGÓN	254	572	826	2.5
Huesca	20	48	68	0.2
Teruel	4	6	10	0.0
Zaragoza	230	518	748	2.3
PRINCIPADO DE ASTURIAS	33	82	115	0.4
BALEARS, ILLES	69	133	202	0.6
CANARIAS	154	380	534	1.6
Palmas, Las	122	318	440	1.4
Santa Cruz de Tenerife	32	62	94	0.3
CANTABRIA	27	60	87	0.3
CASTILLA Y LEÓN	467	929	1,396	4.3
Ávila	7	19	26	0.1
Burgos	120	246	366	1.1
León	22	26	48	0.1
Palencia	7	13	20	0.1
Salamanca	97	181	278	0.9
Segovia	172	354	526	1.6
Soria	11	34	45	0.1
Valladolid	31	48	79	0.2
Zamora	0	8	8	0.0
CASTILLA - LA MANCHA	199	373	572	1.8
Albacete	24	44	68	0.2
Ciudad Real	31	43	74	0.2
Cuenca	13	20	33	0.1
Guadalajara	37	104	141	0.4
Toledo	94	162	256	0.8
CATALUÑA	4,818	11,330	16,148	49.6
Barcelona	2,508	6,081	8,589	26.4

Comunidad y Provincia	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Total en porcentaje
Girona	2,182	4,884	7,066	21.7
Lleida	36	89	125	0.4
Tarragona	92	276	368	1.1
COMUNITAT VALENCIANA	618	1,661	2,279	7.0
Alicante/Alacant	123	266	389	1.2
Castellón/Castelló	49	103	152	0.5
Valencia/València	446	1,292	1,738	5.3
EXTREMADURA	75	249	324	1.0
Badajoz	23	97	120	0.4
Cáceres	52	152	204	0.6
GALICIA	89	194	283	0.9
Coruña, A	36	70	106	0.3
Lugo	18	41	59	0.2
Ourense	12	29	41	0.1
Pontevedra	23	54	77	0.2
COMUNIDAD DE MADRID	1,638	4,613	6,251	19.2
REGIÓN DE MURCIA	149	285	434	1.3
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	54	164	218	0.7
PAÍS VASCO	447	1,271	1,718	5.3
Araba/Álava	15	51	66	0.2
Bizkaia	125	318	443	1.4
Gipuzkoa	307	902	1,209	3.7
RIOJA, LA	17	34	51	0.2
Ceuta	1	0	1	0.0
Melilla	1	0	1	0.0
TOTAL ESPAÑA	9,418	23,109	32,527	100.0

Nota: Población acumulada 2002-2011
Fuente: Padrón Español Continuo, INE.

Cabe mencionar que estos (as) hondureños(as) no necesariamente se encuentran con una tarjeta de residencia en vigor, por lo que son vulnerables en territorio español de ser deportados después de los seis meses de estadia que otorga el

gobierno de España a los extranjeros para residir en el país y que generalmente ingresa como turista.

5.2 CARACTERÍSTICAS MIGRATORIAS DE LOS Y LAS HONDUREÑAS(OS) EN ESPAÑA.

Las características migratorias de la población hondureña inmigrada en España, se sitúan en la distribución por sexo y por edad conforme al estatus legal de residencia en vigor en España, y, específicamente en los dos regímenes de legalidad, el Régimen General y el Comunitario.

5.2.1 Extranjeros en España de acuerdo al Estatus Legal, régimen legal de residencia del año 2002 al 2011.

En España todo extranjero que tenga más de tres meses de encontrarse en el país debe registrarse en el Padrón Municipal, este alimenta los datos al Padrón Continuo quien tiene datos finales al 1 de enero de cada año; todas las personas registradas en el Padrón adquieren inmediatamente el derecho a la asistencia médica básica y a la educación para sus hijos.

Esta política notablemente liberal en España, prácticamente sin igual en Europa, incentiva poderosamente a los inmigrantes a registrarse en este censo de población, estén o no en condición legal. Esto no significa que el Padrón no tenga problemas, como la sobreestimación o el recuento doble, entre otros.

Los datos registrados tanto en el Padron Continuo como en la Encuesta Nacional de Inmigracion, presentan pequeñas variaciones en el transcurso de un año, así como los datos del Regimen Legal de Residencia, ya que los registros trimestrales van dinamizando la estructura de la información en las estadísticas, este dato refleja la proyección al 31 de diciembre de 2012 donde hay 16,690 hondureños,

la mitad de la población existente en el Padrón Continuo, cabe mencionar que la población del sexo femenino es la que repunta en estos datos con el 70 %.

Tabla No.8

Población hondureña inmigrada en España, por sexo, según régimen legal de residencia, 2002-2011.

Hondureños en España en Régimen Legal	Absolutos	Relativos
Total	16,690	100.0
Hombres	4,956	29.7
Mujeres	11,734	70.4

Nota: Población acumulada del 2002 al 2011
Fuente: Padrón Continuo, INE, España

5.2.2. Distribución por grupos de edad y por regímenes, edad media y datos porcentuales del año 2002 al 31 de diciembre del 2011.

La Encuesta Nacional de Inmigración de España, ubica a los y las inmigrados (as) en España en dos regímenes legales que le permite visualizar el estatus de cada hondureño(a), estos son: régimen general y régimen comunitario.

Definimos aquí la distribución de la población hondureña inmigrada en España por grupos de edad, edad media y porcentajes, dividido en regímenes legales, tanto general como comunitario.

Tabla No.9

Población hondureña inmigrada en España, según estatus legal y rango de edad, por regímenes 2002-2011.

Edades	Total población	%	Edad media	Régimen Comunitario			Régimen General		
				Total	%	Edad media	Total	%	Edad media
0-15	1,767	10.82	9.5	361	13.6	9.0	1,406	10.28	9.0
16-64	14,463	88.54	35	2,448	84.7	32.7	12,215	89.28	35.5
64 a mas	105	0.64	72.1	45	1.7	74.0	60	0.44	70.6
Total	16,335	100.0	32.5	2,645	100.	30.5	13,621	100.0	32.9

Nota: Población acumulada del 2002 al 2011

Fuente: elaboración Propia, datos de la encuesta ENI de España, tomados del año 2002 al 31 de diciembre de 2011. Encuesta Nacional de Inmigración, Observatorio de la Inmigración de España, Dirección General de Migraciones, Secretaría General de Inmigración y Emigración.

En la distribución por edad, edad media en los diferentes regímenes legales, tanto general como comunitario, tenemos que:

La edad media de la población total de los inmigrados es de 32.5 años, la edad media del régimen comunitario es de 30.1 y del régimen general es de 32.9 años.

Se mantiene la constante anterior, en el sentido de que sigue clasificándose la mayor concentración de la población en las edades de mayor productividad, (en este caso en España los 64 años aún se es productivo), en el rango de 16 a 64 años donde se ubican 14, 463 hondureños equivalente al 88.5%, la edad media es de 35 años.

En menor cantidad se encuentran los hondureños de edad de 65 en adelante, cuya edad media es de 72.1 años

En el régimen General, se encuentran la mayoría de la población en las edades de 16 a 64 años, lo mismo sucede con el análisis anterior, hay menos población adulta en ambos regímenes.

Pero la edad media del Régimen comunitario 74.0 años, es mayor que el del Régimen general 70.6 años, debido a que existe mayor estabilidad legal en el régimen comunitario y que la población adulta mayor tiene asegurados todos los beneficios que tiene el ciudadano español.

5.2.3. Población total distribuida por sexo y en porcentajes de los y las hondureños(as) en España por Provincias en Régimen Legal del año 2002 al 31 de diciembre del 2011.

En esta otra condición migratoria de los hondureños en España en el Régimen, legal, se observan los datos reducidos casi al 50%, del total de la población que se registran en el Padrón Continuo. Si en el Padrón hay 32, 527 hondureños empadronados, de ellos el 51.3% (16,690 están en régimen legal).

La mayor parte de la población inmigrada sigue siendo del sexo femenino con un 70.3%(11,734 mujeres) y el 29.7% (4,956 hombres) lo constituyen la población masculina.

Sigue manteniéndose la población hondureña, en la comunidad de la Cataluña, especialmente en las provincias de Gerona, con 4,341, representando el 26.01%, Barcelona con 4,221 hondureños que representa el 25.9%, la provincia de la Comunidad de Madrid con 2,221 hondureños el 13.3% luego la provincia de valencia con 645 hondureños que representan el 3.87%, seguido de la provincia de Guipúzcoa con 553 hondureños que equivale al 3.31%, por su orden de la Comunidad de Castilla y León, Ávila y Segovia con 515 y 459 hondureños respectivamente (Ver tabla 13)

En todas las provincias mencionadas, existe una mayor presencia femenina en los datos obtenidos, la tasa de feminidad (porcentaje de mujeres sobre hombres) es considerablemente alto.

Se mantiene una disminución de la población en las provincias de Zamora, Teruel, Palencia, Orense, Lérida, Jaén, Huesca, Huelva y Cuenca. Sin embargo, de la poca población existente en esas provincias, la mayoría son mujeres. Se observa sin población femenina ni masculina las provincias de islas baleares, Ceuta, Melilla y Tenerife, situadas en la parte sur de Europa y donde la mayor concentración de inmigrantes ha sido de marroquíes.

Tabla No. 9

Población total y porcentaje de los hondureños y hondureñas inmigrados(as) en España por Provincias en los años 2002 a 2011

Provincia	Total Población	%	Hombres	%	Mujeres	%
Ávila	515	3.09	133	2.68	382	3.26
Albacete	44	0.26	16	0.32	28	0.24
Alicante	199	1.19	68	1.37	131	1.12
Almería	57	0.34	20	0.40	37	0.32
Asturias	43	0.26	11	0.22	32	0.27
Badajoz	62	0.37	12	0.24	50	0.43
Barcelona	4,221	25.29	1,189	23.99	3,032	25.84
Burgos	230	1.38	75	1.51	155	1.32
Cáceres	151	0.90	38	0.77	113	0.96
Cádiz	85	0.51	25	0.50	60	0.51
Cantabria	42	0.25	13	0.26	29	0.25
Castellón	91	0.55	2	0.04	89	0.76
Ciudad Real	40	0.24	16	0.32	24	0.20
Córdoba	69	0.41	14	0.28	55	0.47
Cuenca	21	0.13	4	0.08	18	0.15
Gerona	4,341	26.01	1,488	30.02	2,853	24.31
Granada	76	0.46	13	0.26	63	0.54
Guadalajara	107	0.64	37	0.75	70	0.60

Provincia	Total Población	%	Hombres	%	Mujeres	%
Guipúzcoa	553	3.31	141	2.85	412	3.51
Huelva	21	0.13	8	0.16	13	0.11
Huesca	29	0.17	11	0.22	18	0.15
Provincia	Total Población	%	Hombres	%	Mujeres	%
Islas Bals	0	0.00		0.00		0.00
Jaén	24	0.14	9	0.18	15	0.13
La Coruña	48	0.29	17	0.34	31	0.26
La Rioja	39	0.23	14		25	0.21
Las palmas	196	1.17	59	1.19	137	1.17
León	24	0.14	10	0.20	14	0.12
Lérida	59	0.35	22	0.44	37	0.32
Lugo	23	0.14	8	0.16	15	0.13
Madrid	2,221	13.31	519	10.47	1,702	14.50
Málaga	88	0.53	22	0.44	66	0.56
Murcia	231	1.38	74	1.49	157	1.34
Navarra	76	0.46	18	0.36	58	0.49
Orense	15	0.09	4	0.08	11	0.09
Palencia	11	0.07	3	0.06	9	0.08
Pontevedra	51	0.31	20	0.40	31	0.26
Salamanca	197	1.18	73	1.47	124	1.06
Segovia	459	2.75	175	3.53	284	2.42
Sevilla	95	0.57	22	0.44	73	0.62
Soria	33	0.20	10	0.20	23	0.20
Tarragona	221	1.32	61	1.23	160	1.36
Teruel	5	0.03	3	0.06	2	0.02
Toledo	115	0.69	39	0.79	76	0.65
Valencia	645	3.87	149	3.01	496	4.23
Valladolid	44	0.26	18	0.36	26	0.22
Vizcaya	241	1.44	95	1.92	146	1.24

Provincia	Total Población	%	Hombres	%	Mujeres	%
Zamora	3	0.02	0	0.00	3	0.03
Zarag	497	2.98	169	3.41	328	2.80
Ceuta	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Metilla	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Santa Cruz	30	0.18	9	0.18	21	0.18
Provincia	Total Población	%	Hombres	%	Mujeres	%
Tenerife	0	0.00		0.00		0.00
TOTAL	16,688	100.00	4,956	100.00	11,734	100.00

Nota: Población acumulada del 2002 al 2011

Fuente: Encuesta Nacional de Inmigración, Observatorio de la Inmigración de España, Dirección General de Migraciones, secretaría General de Inmigración y Emigración, elaboración Propia, datos de la encuesta ENI de España, tomados del año 2002 al 31 de diciembre de 2011.

5.2.4. Condición migratoria por provincias de la población de inmigrantes hondureños en España, por régimen general y comunitario años 2002-2011.

El total de la población de los hondureños en España según la Encuesta Nacional de Inmigración (ENI) de España que registra al año 2011 el dato de los hondureños inmigrados, es de 16,335, pero en el mismo año puede sufrir pequeñas variaciones en la inserción de nuevos inmigrantes a cualquiera de los dos regímenes, como es el caso que se muestra en la tabla anterior, donde cada trimestre se van computando nuevos inmigrantes, debido a que el movimiento migratorio es dinámico, para el caso del régimen comunitario, en el proceso de tabulación los que eran residentes generales se vuelven comunitarios por adquisición de ciudadanía, por matrimonio con un o una española, por nacimientos de niños de inmigrantes en territorio español.

Para 2012 se marca una diferencia de 333 inmigrantes, no varían mucho los datos de 16,335 a 16,688 hondureños. Se tomaron ambos datos sin embargo se hace mayor referencia los datos de 16,335 hondureños en España.

La comunidad de la Cataluña, que incluye las provincias de Girona, Barcelona, Llerida y Tarragona, tienen la mayor concentración poblacional de hondureños inmigrados, el Padrón Continuo, registra un total 16,148 hondureños, el 50% del total de la población hondureña empadronada en España y la Encuesta Nacional de Inmigración de España, registra para esa misma comunidad a los hondureños que se encuentran en Régimen Legal a 8,842 que constituye el 50% de este régimen, así como el mismo 50% del total de la población.

En esta comunidad, la Provincia que cuenta con más hondureños por Regímenes es Girona o Gerona, con 4341 hondureños inmigrados, de esta población, 3032 son mujeres y 1,189 hombres, la mayoría se ubican en el Régimen General (3847), el resto 494 en el Régimen Comunitario, seguido de Barcelona con un total de 4221 inmigrados, de los cuales 2853 son mujeres y 1,488 son hombres, la mayoría se ubican en Régimen General (3543), el resto, 678 en Régimen Comunitario. Tarragona y Llerida, hacen un total de 280 inmigrados, de ellos 197 son mujeres el resto,(83) hombres y 209 se ubican en el Régimen General y un menor porcentaje(25%) en el Régimen Comunitario.

Otra de las Provincias que cuenta con mayor concentración poblacional de inmigrantes hondureños, es Madrid con 2211 hondureños que constituye el 13,6% del total de la población, 1,702 son mujeres, y 519 son hombres, 1897 se encuentran en Régimen General y 324 en Régimen Comunitario. Seguido por Valencia, otra de las provincias que refleja una población de 645 hondureños de los cuales 500 están en el Régimen General y el resto en Régimen Comunitario, igualmente la mayoría son mujeres.

La provincia de Guipuzcoa de la comunidad del País Vasco, cuenta con 553 hondureños de los cuales 412 son mujeres y 141 son hombres, se ubican en el Régimen General 496 y en el comunitario 57 hondureños.

Las provincias de, Illes balls, tenerife, Ceuta y Melilla no tienen ningún hondureño inmigrado en las islas, la población es cero.

Las provincias menos pobladas que oscilan entre 5 y 30 hondureños inmigrados son Huelva, Huesca, Orense, Jaen, Leon , Lugo, Palencia, Teruel y Zamora. La ubicación de estas provincias bordean la parte litoral oeste de España, opuesto a la ubicación donde se concentran la mayoría de los hondureños inmigrados en el territorio español.

Tabla No. 10

Condición migratoria de los y las hondureñas (os) inmigrados(as) en España por régimen en las Provincias españolas al año 2011.

Provincia	Total Población	Régimen General	%	Régimen comunitario	%
Ávila	515	356	2.55	159	5.78
Albacete	44	37	0.27	7	0.25
Alicante	199	151	1.08	48	1.74
Almería	57	40	0.29	17	0.62
Asturias	43	31	0.22	12	0.44
Badajoz	62	50	0.36	12	0.44
Barcelona	4,221	3,543	25.42	678	24.65
Burgos	230	184	1.32	46	1.67
Cáceres	151	108	0.77	43	1.56
Cádiz	85	63	0.45	22	0.80
Cantabria	42	31	0.22	11	0.40
Castellón	91	86	0.62	5	0.18
Ciudad Real	40	25	0.18	15	0.55
Córdoba	69	44	0.32	25	0.91
Cuenca	21	16	0.11	5	0.18
Gerona	4,341	3,847	27.60	494	17.96
Granada	76	59	0.42	17	0.62
Guadalajara	107	88	0.63	19	0.69
Guipúzcoa	553	496	3.56	57	2.07
Huelva	21	14	0.10	7	0.25
Huesca	29	23	0.17	6	0.22

Provincia	Total Población	Régimen General	%	Régimen comunitario	%
Islas Bals	0	0	0.00		0.00
Jaén	24	12	0.09	12	0.44
La Coruña	48	33	0.24	15	0.55
La Rioja	39	29	0.21	10	0.36
Las palmas	196	165	1.18	31	1.13
León	24	20	0.14	4	0.15
Lérida	59	49	0.35	10	0.36
Lugo	23	17	0.12	6	0.22
Madrid	2,221	1,897	13.61	324	11.78
Málaga	88	65	0.47	23	0.84
Murcia	231	188	1.35	43	1.56
Navarra	76	58	0.42	18	0.65
Orense	15	6	0.04	9	0.33
Palencia	11	9	0.06	3	0.11
Pontevedra	51	38	0.27	13	0.47
Salamanca	197	172	1.23	25	0.91
Segovia	459	405	2.91	54	1.96
Sevilla	95	59	0.42	36	1.31
Soria	33	28	0.20	5	0.18
Tarragona	221	160	1.15	61	2.22
Teruel	5	2	0.01	3	0.11
Toledo	115	78	0.56	37	1.34
Valencia	645	500	3.59	145	5.27
Valladolid	44	29	0.21	15	0.55
Vizcaya	241	207	1.49	34	1.24
Zamora	3	3	0.02	0	0.00
Zaragoza	497	406	2.91	91	3.31
Ceuta	0	0	0.00	0	0.00
Metilla	0	0	0.00	0	0.00
Santa Cruz	30	11	0.08	19	0.69
Tenerife			0.00		0.00
TOTAL	16,688	13,937	100.00	2751	100.00

Nota: Población acumulada del 2002 al 2011.

Fuente: Ela. Propia Encuesta Nacional de Inmigración, Observatorio de la Inmigración de España, Dirección General de Migraciones, Secretaría General de Inmigración y Emigración, encuesta ENI de España, años 2002 al 2011.

5.3. CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS EN RÉGIMEN LEGAL, GENERAL Y COMUNITARIO DE LOS(AS) HONDUREÑOS(AS) EN ESPAÑA DURANTE LOS AÑOS 2002 AL 2011.

Los y las hondureños (as) inmigrados (as) en España tanto en Régimen general como en el comunitario a lo largo de 10 años (2002-2011), muestran un crecimiento constante de inclusión en ambos regimenes, sin embargo en el régimen general el crecimiento es mayor dado que el tiempo de residencia que le otorga el gobierno español a los inmigrantes es mas corto que el comunitario y los permisos de renovacion se convierten en dos, no así el comunitario que permite que el tiempo de residencia sea de larga duracion especialmente a los inmigrados de los paises europeos.

5.3.1. Evolución demográfica con variaciones absolutas y porcentajes de la población hondureña inmigrada en España en régimen general y comunitario durante los años 2002 al 2011.

El crecimiento de la poblacion hondureña en España en Regimen legal, refleja un incremento sostenido, con una variacion absoluta promedio hasta el año 2009 de 810 hondureños ingresando por año.

Entre 2002 y 2011 la población que ingreso a España se incremento de casi 10 veces lo que refleja en cierta medida lo atractivo que es ese país como lugar de destino para la migración. Durante todo el periodo de estudio predomina la migracion femenina sobre la masculina en una relación 2 a 1, de ahí que se sostenga una vez mas que la migracion hacia España sea mayoritariamnte femenina.

A partir del 2009 se observa una variación mayor en la inmigración probablemente por la crisis politica generada por el golpe de Estado; los años subsiguientes

reflejan mayores incrementos especialmente el 2011 donde los datos se duplican respecto al año anterior .

Los datos reflejan que el ingreso de las mujeres a España en la década estudiada fue de 11,445 representando el 70% y el ingreso de hombres fue de 4,890 representando el 30%.

El ingreso más seguro lo hacen vía aérea y no terrestre como lo hacían otros países del mundo.

De acuerdo al régimen legal la mayor parte de la población hondureña inmigrada en España, se ubica en el Régimen General con un 83.7% y menor población en el Régimen Comunitario con un 16.25% .

Tabla No. 13

Evolución demográfica de la población hondureña inmigrada en España,
Años 2002 a 2011

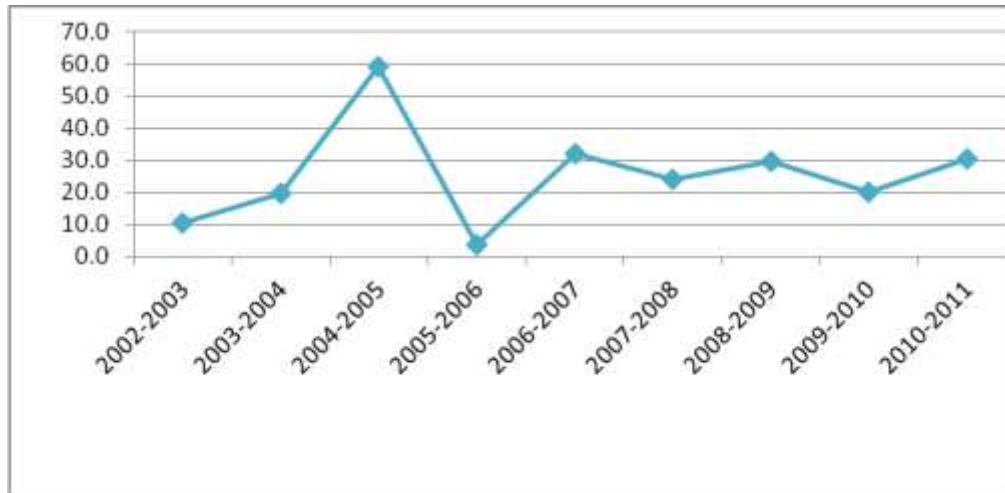
Año	Población total (régimen)	Hombres	Mujeres	Variación absoluta	Régimen General	Variación absoluta	%	Régimen comunitario	Variación absoluta	%
2002	1649	545	1096		1204			445		
2003	1834	600	1231	185	1360	156	12.9	474	29	6.5
2004	2234	750	1483	400	1668	308	22,6	566	92	19.4
2005	4033	1333	2700	1799	3380	712	102.6	653	87	15.3
2006	4180	1445	2741	147	3363	-17	-50	823	170	26.0
2007	5767	2138	3629	1587	4761	398	41.5	1066	183	22.2
2008	7322	2669	4631	1555	6070	1309	27,4	1252	246	24.4
2009	9851	3418	6431	2529	8276	2206	36.3	1575	323	25.8
2010	12055	3086	8249	2204	10026	1750	21.1	2029	454	28.8
2011	16335	4890	11445	4280	13681	3655	36.4	2654	625	30.8
Total					83.75%			16.25%		

Fuente: Elaboración propia Encuesta Nacional de Inmigración, Observatorio de la Inmigración de España, Dirección General de Migraciones, Secretaría General de Inmigración y Emigración, datos de la encuesta ENI de España, tomados

del año 2002 a diciembre de 2011 , que tienen una pequeña variación por los que recientemente se incorporan a cualquiera de los dos regímenes especialmente al comunitario.

Gráfico No. 6

Evolución demográfica de los hondureños(as) en España años 2002 a 2011



Fuente de elaboración: propia tomada de los datos de la encuesta Nacional de inmigración de España, 2011.

La evolución de la migración de los Hondureños en España tiene la tendencia al crecimiento y la tasa de crecimiento anual es alta, reflejando las mayores variaciones en los años 2004 a 2005.

El repunte del crecimiento de la población inmigrada en España se inicia entre los años 2004 y 2005, teniendo una fuerte caída en el 2006, a partir del año 2007 la tendencia se ha incrementado sin descenso, lo que nos refleja una tendencia futura a mantenerse en aumento, fenómenos especiales pudieron haberse dado en los años apuntados, que al investigarlos explicaría el aumento y el descenso en la población.

Tabla No.12

Tasa de crecimiento
de la población hondureña inmigrada en España en 10 años
al año 2011

Años	Población	Tasa de crecimiento anual	Rango en años	Tasa
2002	1.649			
2003	1.834	10,6		
2004	2.234	19,7		
2005	4.033	59,1		
2006	4.180	3,58		
2007	5.767	32,2		
2008	7.322	23,9	2002-2011	25,5
2009	9.851	29,7		
2010	12.055	20,2		
2011	16.335	30,4		
TOTAL	16.335			

Nota: Población acumulada de los años 2002 al 2011.

Fuente: Elaboración propia tomado del Padrón Continuo de España.

La tasa de crecimiento anual de la población hondureña en España de los años 2002 al 2011 es relativamente alta, un 25.5% de crecimiento promedio.

Los años del 2004 al 2005 reflejan el mayor crecimiento de la población total en relación al resto de la cohorte de 10 años, de 2002 a 2011, de igual forma, pero en menor porcentaje se observa el crecimiento en los años 2006 a 2007 y de 2010 a 2011, disminuido considerablemente es el decrecimiento de los años del 2005 al 2006.

5.3.2 Porcentajes de crecimiento anual Población total de hondureños(as) inmigrados(as) en España nacidos en Honduras según el Padrón continuo e los años, 2002-2011 que ingresa por año.

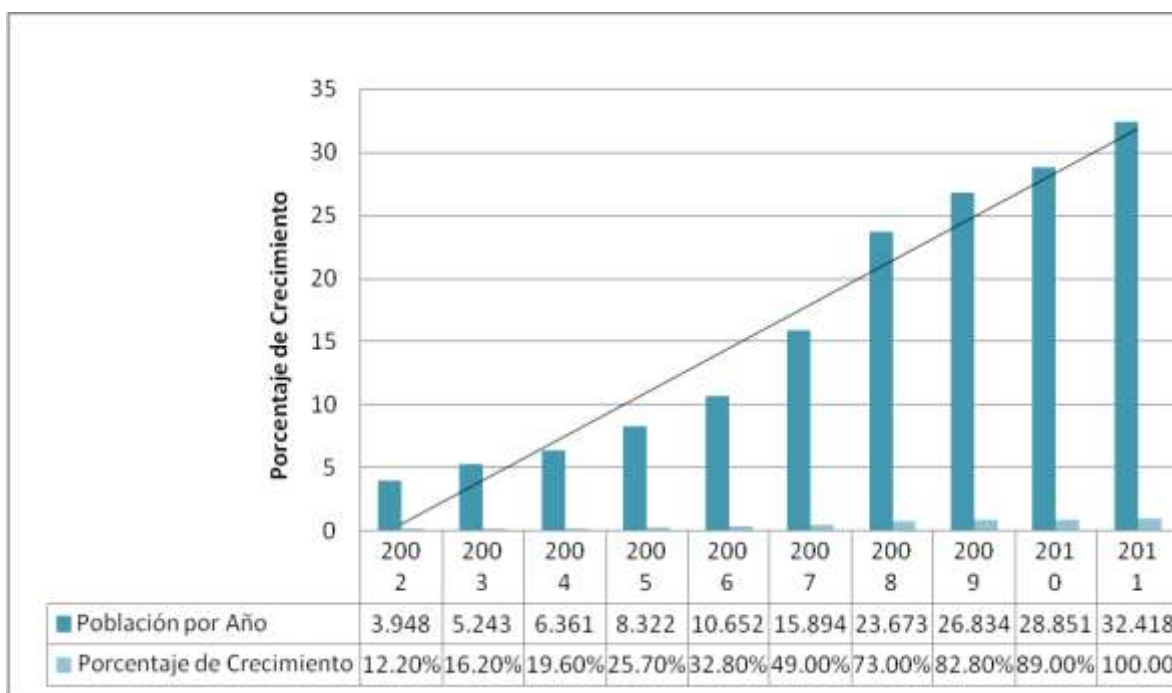
Del año 2008 al 2011, se observa un incremento migratorio sustancial, especialmente el 2008, equivalente al 24%, rompiendo todo estándar de crecimiento en relación a los años anteriores; la mayoría de los(as) inmigrados(as)

en todos los años tiene la constante de crecimiento y siempre la mayoría es representada por mujeres.

La proyección realizada de acuerdo al ritmo de crecimiento anual para el año 2015, sería aproximadamente de 40,000 hondureños(as) en España.

Gráfico No.7

Porcentaje de crecimiento anual de los años 2002 a 2011 de la población hondureña inmigrada en España.



Nota: Población acumulada de los años 2002 al 2011.

Fuente: elaboración propia extraída de la Encuesta Nacional de Estadísticas de España.

Tabla No.13

Promedio de crecimiento anual de la población hondureña inmigrada en España años 2002 a 2011.

No.	Año	Población por año
1	2002	3,948
2	2002-2003	1,295
3	2003-2004	1,118
4	2004-2005	1,961
5	2005-2006	2,240
6	2006-2007	5,332
7	2007-2008	7,779
8	2008-2009	3,161
9	2009-2010	2,017
10	2010-2011	3,567
	Total	32,418

Fuente: elaboración propia extraída del Padrón Español Continuo, INE.

Promedio $32,418/10= 3,241.8$

El crecimiento poblacional de los y las hondureños (as) inmigrado (as) en España durante los años 2002 al 2011 es de 3,242. Se observa un descenso del crecimiento del año 2008 al 2009 en un 50% en relación al año anterior. El acontecimiento político ocurrido el 28 de junio del año en mención, ocasionó una convulsión política y social en Honduras que influyó decididamente en el cambio de la toma de decisiones de todo tipo en la población hondureña, incluyendo las migraciones, esta se considera de las principales causas de disminución migratoria hacia España en esa cohorte de tiempo.

5.3.3. Tasa de crecimiento anual del 2002 al 2011 en España: población extranjera según rangos de edad

Según datos provisionales, la población total residente en España al primero de enero del 2010, fue de 46, 951,532, de los cuales 41, 242,592 eran españoles, y 5,708,940 eran extranjeros, ambas poblaciones tanto españolas como extranjeras, se encuentran distribuidas en un rango de edad joven, especialmente los extranjeros que oscilan en las edades de 16 a 44 años y ocupan el 62% de esta población. De estos una mínima parte, es decir el 5.4% son personas mayores de 65 años, contrario a los españoles que constituyen el 17% en edad de 65 años o más. (Padrón continuo, España).

La mayoría de los extranjeros se encuentran en la Provincia de Madrid, sin embargo debido a la crisis laboral que enfrenta el país español la población extranjera podría disminuir.

Los datos del Padrón continuo difundidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) proyectan una caída en la población extranjera del 3,3 por ciento para el 2013, se refiere a personas de la población empadronada de nacionalidades distintas de la española.

En total, España podría contar a 1 de enero de 2013 con 47.129.783 ciudadanos empadronados, lo que supone una reducción global de la población del 0,3 por ciento, la primera caída registrada desde 1998, cuando comenzaron a elaborarse estas estadísticas.

El desglose de los datos revela que de los 5,5 millones de extranjeros, algo más de 2,5 millones han nacido en países de la Unión Europea y el resto, son extracomunitarios.

La reducción de la población, no obstante, varía en función de las nacionalidades. Así, la rumana, la más numerosa en España, podría caer cerca de 27.000

habitantes, pasando de 897.203 inscritos a un total de 870.258, un tres por ciento menos.

Las mayores reducciones podrían producirse entre las nacionalidades latinoamericanas. La tercera en número en España, la ecuatoriana que podría reducirse, no así la comunidad colombiana que según la tendencia de evolución de su crecimiento podría crecer y de estos países latinoamericanos la mayoría son mujeres.

5.3.4. Población Centroamericana en España de acuerdo al Padrón Continuo de 2002 al 2010.

De los 5,708,940 de población extranjera en España, se tomó como referencia los países Centroamericanos al año 2010, la población Centroamericana en España fue de 65,694, la relación entre la población extranjera inmigrada en España y la Centroamericana tiene una representación porcentual del 1.14% a 1.15% poco significativa relacionada con otros países latinoamericanos como Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina, Brasil, Perú y Venezuela que representan un porcentaje muy significativo en relación a los 5.730.667 de extranjeros. No obstante el crecimiento natural de los inmigrantes centroamericanos ha ido en aumento, especialmente en los hondureños (as) que constituyen el colectivo más numeroso, con un 43.92 % del total de la población de ésta región.

El colectivo de inmigrantes centroamericanos de menor población lo constituyen los costarricenses y los panameños.

Tabla No.14

Extranjeros Centroamericanos inmigrados en España de acuerdo al Padrón Continuo de 2002 al 2010.

Años	País nacimiento						Total
	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	
2002	1.501	3.041	2.523	3.948	2.298	2.381	15.692
2003	1.845	3.701	3.088	5.243	2.625	2.790	19.292
2004	1.946	4.043	3.343	6.361	2.833	2.980	21.506
2005	2.254	4.650	3.895	8.322	3.369	3.321	25.811
2006	2.373	5.102	4.321	10.652	4.204	3.520	30.172
2007	2.475	5.725	4.831	15.894	6.131	3.789	38.845
2008	2.883	7.120	5.861	23.673	10.098	4.241	53.876
2009	3.147	7.912	6.578	26.834	12.491	4.445	61.407
2010	3.248	8.325	6.888	28.851	13.843	4.539	65.694

Fuente: elaboración propia tomado del INE, España.

Al analizar los datos de los Centro Americanos en España, se observa que el mayor crecimiento inicia desde el año 2000 en adelante, exceptuando Panamá y Costa Rica que durante más de una década, no llega a los 5,000 hombres y mujeres inmigrados en España. De todo los países de C.A. el que presenta mayor crecimiento es Honduras, esto obedece a los altos índices de violencia y el aumento del crimen organizado en Honduras que “forman parte de los factores que motivan los movimientos migratorios de los países centroamericanos”, según el informe del Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes. En España se produjo un cambio en el ciclo migratorio durante el año 2010 debido principalmente a la crisis económica que ha venido enfrentando y que por supuesto repercute en la situación laboral del país.

Según el informe de Caixa Catalunya, el trabajo de los inmigrantes en España constituye el 3.2 puntos porcentuales del crecimiento económico. Significa que sin su trabajo se produciría una disminución de la renta per cápita en un 0,64%. O sea que este trabajo hace posible un crecimiento sostenido del 2,6% anual de la riqueza por habitante.

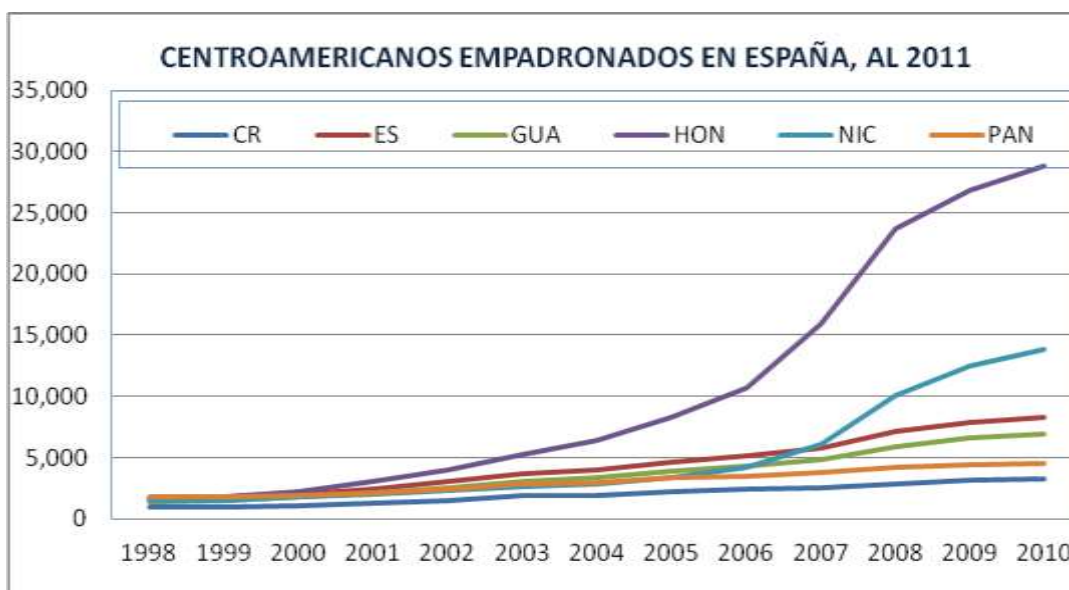
En España son 2,3 millones los inmigrantes extracomunitarios, a quienes se les aplica las leyes de extranjería, estrechamente vinculadas al mercado laboral. Los marroquíes, con más de 700 mil residentes son la nacionalidad extracomunitaria más numerosa, mientras que los rumanos con 800 mil, son la mayor comunidad extranjera actualmente. 1,7 millones son los trabajadores extranjeros que están afiliados a la Seguridad Social, lo que significa un 36% del total de 4,7 millones de ciudadanos extranjeros que residen legalmente en el país.

Actualmente la crisis económica ha dejado 619 mil inmigrantes sin trabajo en el país, lo que suma el 15% del total de los desempleados. Según el sociólogo Joaquín Arango, el escenario de la inmigración estuvo presidido por la crisis durante el 2010, sin embargo considera que la situación de desempleo fue peor durante el 2008 y el 2009. En España el 12% son extranjeros que llegaron principalmente en los últimos 15 años (Secretaría de Estado de Inmigración, 2010).

En los últimos diez años se registró un aumento en la población española en más de 4 millones de personas, en donde el 80% son trabajadores inmigrantes. Según estudios realizados se calcula que hasta un 50% del empleo y el consumo creado en España desde el 2000 proviene de la población inmigrante, que en la actualidad constituye un sector dinámico de la sociedad española (Secretaría de Estado de Inmigración, Observatorio de Inmigración de España, 2010).

Gráfico No.8

Centroamericanos empadronados en España según Padrón Continuo del año 1998 al 2011



Fuente: elaboración propia tomado del INE, España.

5.3.5 Población Extranjera total inmigrada en España por edad de acuerdo al Padrón Continuo de 2002 al 2010.

Según los aportes del Padrón Continuo para el censo, al 1 de enero de 2011, la población española aumento a 47,100, 000 aproximadamente. De los 47,1 millones de residentes en España el 12,2% eran extranjeros. La población inmigrante sumó 5.730.667 personas, un dato que refleja un aumento de 21,727 inmigrantes respecto al año anterior.

Entre los ciudadanos extranjeros, los pertenecientes a la UE-27 se incrementaron en 42.319 (hasta un total de 2.392.491 personas), mientras que los no comunitarios, se reducen en 59.386 personas (situándose en 3.338.176).

Tabla No.15

Población de extranjeros inmigrados en España por edad de acuerdo al Padrón Continuo.

POBLACION POR EDAD AL 1 DE ENERO DE 2010						
Datos Provisionales						
	Total	% respecto al total	españoles	% respecto al total de españoles	extranjeros	% respecto al total de extranjeros
Total	46,951,532	100.0	41,242,592	100.0	5,708,940	100.0
Menores de 16 años	7,341,367	15.6	6,462,153	15.7	879,214	15.4
De 16-44 años	19,987,461	42.6	16,446,965	39.9	3,540,496	62.0
De 45 a 64 años	11,693,435	24.9	10,712,232	25.9	981,203	17.2
De 65 a más años	7,929,269	16.9	7,621,242	18.5	308,027	5.4

Nota: Población acumulada de los años 2002 a 2010.

Fuente: datos del INE, España, Padrón Continuo

De todos ellos, el 52,2% son hombres, al contrario que en la población española, la mayoría son mujeres (51,0%). La población extranjera es joven ubicándose con mayor frecuencia entre los rangos de 16 a 44 años, los empadronados españoles representan el 39,2% del total, mientras que este porcentaje se eleva al 61,9% en el caso de los extranjeros.

Las comunidades con mayor proporción de extranjeros son Illes Balears (21,8%), Comunitat Valenciana (17,2%) y Comunidad de Madrid y Región de Murcia (ambas con 16,4%).

Por el contrario, las que tienen menor proporción de extranjeros son Extremadura (3,7%), Galicia (3,9%) y Principado de Asturias (4,7%).

Las comunidades donde se ha producido mayor aumento de extranjeros durante el año 2010 están la Comunidad de Madrid (17.918), Comunitat Valenciana (16.081) y Cataluña (15.581).

5.3.6. Comprobación de Hipótesis

El planteamiento de nuestra hipótesis de trabajo, **se acepta** en todos los planteamientos al igual que las preguntas hipotéticas a través de la descripción estadística tanto del Padrón Continuo como de la Encuesta Nacional de Inmigración en el sentido de que la mayoría de los hondureños/as que emigraron a España es población joven y mayoritariamente femenina.

Con edad promedio de 30.2 años, una población totalmente productiva y reproductiva.

Las provincias en las que se ubican los hondureños/as en España son las de mayor concentración poblacional de mayor actividad económica y ofrecen mayores fuentes de trabajo como las provincias de Girona, Barcelona, y Madrid.

La mayoría de los/as hondureños residentes en España se encuentran bajo el régimen general y no comunitario. Es decir que se concibió inicialmente la hipótesis de que no eran muchos los hondureños que gozaban del régimen legal comunitario por que aquí se encuentran los hondureños(as) que han adoptado la doble ciudadanía, por las razones por las que se adopta, que implica pago del profesionales del derecho en España para realizar el trámite, los que han cumplido legalmente el tiempo de residencia en el país, los que han contruido algún vínculo sanguíneo o conyugal, etc.(13% aproximadamente).

Se conocía que gran parte de la población hondureña estaba inmigrada en Girona, en este estudio estadísticamente se comprueba con datos exactos de la ENI.

La mayor parte de la población se conocía que era femenina, sin embargo no se sabía exactamente si era cierto, con la investigación se comprueba que así es. Y

que el porcentaje es de 70% para un 30% que corresponde a la población masculina.

La evolución o crecimiento poblacional inmigrado en España también se establece con un crecimiento comprobado aproximadamente de un promedio de 2,000 hondureños por año.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1 El ingreso de la población hondureña inmigrada en España es por vía aérea, no terrestre.- Esta población, entre los años 2002-2011 registrada en el Padrón Continuo fue de 32,418 hondureños(as).
- 6.2 Para registrarse en el Padrón Continuo, no es necesario tener un estatus legal de residencia, todas las personas registradas en el Padrón, adquieren inmediatamente el derecho a la asistencia médica básica y acceso a educación para sus hijos, por lo que se constituye en un incentivo poderoso y una de las causas de la migración de hondureños, centroamericanos y latinoamericanos a España, al registrarse en este Padrón de población no importa la condición de residencia.
- 6.3 España cuenta con dos regímenes de residencia legal en vigor: uno general y el otro comunitario. En el régimen de residencia legal, se registran 16,335 hondureños a diciembre de 2011 que representa un poco más del 50% de la población empadronada en el Padrón Continuo. De acuerdo a los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de inmigración, la mayor parte de la población hondureña inmigrada en España, se ubica en el régimen general con un 83.7% y la menor en el Regimen comunitario 16.25%, el régimen comunitario es aquel en el que se goza de todos los derechos y deberes de los ciudadanos españoles sin distinción alguna. En el régimen general, a pesar de su legalidad, es aquel al que se acoge cualquier residente en forma temporal, ya sea por trabajo o estudio u otra causa y no gozan de todos los derechos del régimen comunitario. En este régimen se encuentran la mayoría de los hondureños(as).

6.4 Con respecto a la distribución por sexo, tanto en el padrón continuo como en el régimen de residencia legal en vigor, del total de la población hondureña inmigrada en España, el colectivo de mujeres es el mayor en relación a los hombres con un porcentaje aproximado del 66.3% y los hombres con un 33%.

6.5 El índice de masculinidad es bajo, un 25,5%, lo que nos refleja que la mayor parte de la población hondureña inmigrada en España son mujeres. No sucede con otros países centroamericanos donde la mayor parte de la población emigrada son hombres. Los estudios de migración latinoamericana en España han jerarquizado el papel de la demanda de mano de obra femenina en ciertos sectores específicos de actividad, como un elemento clave para explicar los altos porcentajes de mujeres en la mayoría de los movimientos migratorios hacia España, ubicándose en puestos de trabajo de menor cualificación.

6.6 De esta población hondureña inmigrada, la mayoría se encuentran en edad productiva y dado que la mayoría son mujeres, en edad reproductiva. La distribución por edad se encuentra entre las edades de los 20 a 39 años, con edades que el mercado laboral prefiere. En relación a la población joven inmigrada, el 15% son jóvenes menores de 20 años, de ellos la mayoría está conformada por niños con una edad promedio de 9.5 años. La media de la edad de la población inmigrada en España es de 30.2 años.

6.7 La evolución migratoria a lo largo del tiempo se ve afectada por factores tanto de la sociedad receptora, como a la sociedad emisora y la relación entre ambas, la facilidad del idioma y características de índole cultural son factores que han permitido que la población hondureña emigre a España como una segunda opción y que no le dificulte la interacción y

comunicación al momento de buscar e insertarse laboralmente. Los españoles los reciben bien por qué hablan el mismo idioma. Las diferencias en los ritmos de crecimiento de la población inmigrante de los hondureños, tanto del Padrón Continuo, como del Régimen Legal, son mínimos, ambos presentan el mismo ritmo de crecimiento en los últimos 10 años.

6.8 El repunte del mayor flujo migratorio de los y las hondureños(as) hacia España surge entre los años 2007 al 2009. La crisis política ocurrida en Junio de 2009 y consecuentemente la inseguridad y la crisis económica en Honduras aumentó el flujo migratorio de los y las hondureñas hacia España. La tasa de crecimiento es alta, el 25% por año y la tendencia se mantiene para los años subsiguientes.

6.9 Los lugares de preferencia de los hondureños inmigrados en España son los de la Comunidad de la Cataluña, que incluye las provincias de Girona, Barcelona, Llerida y Tarragona, que son las que contienen la mayor concentración poblacional de hondureños inmigrados, así como la de Madrid

6.10 La provincia que cuenta con más hondureños por regimenes es Girona o Gerona, con aproximadamente 4,341 hondureños inmigrados, de esta población, 3,032 son mujeres y 1,189 hombres; la mayoría se ubican en el regimen general (3847), el resto 494 en el regimen comunitario, seguido de Barcelona con un total de 4221 inmigrados, de los cuales 2853 son mujeres y 1,488 son hombres, la mayoría se ubican en regimen general (3543), el resto, 678 en regimen comunitario.

6.11 Otra de las provincias que cuenta con mayor concentración poblacional de inmigrantes hondureños, es Madrid con 2,211 hondureños que constituye el 13,6% del total de la población. De estos 1,702 son mujeres, y 519 son hombres, 1,897 se encuentran en regimen general y 324 en regimen comunitario. Seguido por Valencia, que es otra de las

Provincias que refleja una población de 645 hondureños de los cuales 500 están en el régimen general y el resto en régimen comunitario, igualmente la mayoría son mujeres. Las provincias de Illes Balears, Tenerife, Ceuta y Melilla, no tienen ningún hondureño inmigrado en las islas, la población se mantiene en cero en régimen legal de residencia.

6.12 Las comunidades urbanas de mayor crecimiento económico como la de Madrid y la Cataluña son las mayores receptoras de la población hondureña. La demanda de mano de obra y especialmente la femenina de poca cualificación en determinados empleos es el factor que atrae migración de trabajadores(as) hondureños(as) a estas Comunidades de España, con empleos ofertados con condiciones donde no siempre son tratados(as) dignamente por los empleadores y/o no cuentan con seguro que los y las proteja contra accidentes, enfermedades, estabilidad laboral, o la garantía del cumplimiento de los derechos humanos básicos. El salario que perciben a pesar de ser bajo es mayor del que percibían en Honduras, y coadyuva a mejorar las condiciones económicas personales y las de sus familias, pese al coste social.

6.13 Conocidas las características socio demográficas básicas de la población hondureña inmigrada en España, se recomienda establecer por medio de esta línea de base, la realización de nuevos planteamientos que incluyan aspectos cualitativos que conduzcan a completar, comprender y explorar las interrelaciones entre migración, familia y género y las posibilidades de integración de los hondureños inmigrados en la sociedad española, asociado obviamente a la demanda laboral y la economía de las Provincias de mayor concentración poblacional tales como Girona, Barcelona y Madrid.

6.14 En próximos estudios de investigación es importante considerar el ejercicio de la maternidad y paternidad del hondureño en

España y sobre todo la maternidad, puesto que, la mayoría de los inmigrados son mujeres, además de conocer la influencia en la adquisición de la ciudadanía o el insertarse en el régimen comunitario por el ius solis, además de Implementar líneas de investigación acerca de los vínculos afectivos y sociales en las familias afectadas en su división por la migración.

- 6.15 Analizar los factores demográficos, sociales y económicos asociados con el fenómeno de la feminización y por ende, el envío de remesas con la materialización de los recursos en el país de destino.
- 6.16 Revisar por parte del Consulado de Honduras en España, la situación legal y documentaria de los hondureños inmigrados, la opción de pasar del régimen general al comunitario o en su defecto, a ser ciudadanos españoles, tal como lo establecen los convenios internacionales, para gozar de los plenos derechos, lo cual es un tema importante de estudio, que mediante divulgación y capacitación de los inmigrados sobre todo en las provincias más pobladas, vendría a contribuir a mejorar sus condiciones y evitar factores de vulnerabilidad, que se registran en un poco más del 50% de acuerdo al Padrón Continuo reflejado en esta investigación.
- 6.17 Establecer relaciones estratégicas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Consulado de Honduras en España e instancias del Gobierno Español, a fin de observar, ordenar y registrar toda información relacionada con la inmigración y establecer mecanismos de actualización de los convenios, que establecen doble nacionalidad y orientar su aplicabilidad a los hondureños, que por desconocimiento o temor no acuden a las oficinas pertinentes a realizar los trámites que la ley y los convenios internacionales les otorga para optar a la doble ciudadanía

y a garantizar los derechos humanos de lo que son objeto todo migrante como ciudadano del mundo.

VII.- BIBLIOGRAFÍA

- Arriagada I., (2011), “Feminización de la Migración Latinoamericana Desafíos para las Políticas” XII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género Aguascalientes, México.
- Censo del Instituto Nacional Estadísticas, (2009), España: INE.
- CEPAL, (2011),”*Migracion Internacional*”, Santiago de Chile: Editorial Naciones Unidas,
- CEPAL,(2011),”*La reciente inmigración latinoamericana a España*”, Serie: Población y Desarrollo, No.40, New York: Editorial de las Naciones Unidas.
- Cordero L.A. ,Flores C., Ramirez F., (2009), “*Redes Sociales Migratorias de Mujeres en Centroamerica*”. San Jose Costa Rica: Editorial de la Fundacion Arias para la paz y el progreso humano.
- Cortés, P., (2005), “Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: Derechos humanos, mitos y duras realidades”, *serie Población y desarrollo*, N° 61(LC/L.2426-P), Santiago de Chile, (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.173.
- De la Dehesa G.” (2008),”*Comprender la Inmigración*”, Madrid: Alianza Editorial.
- Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, (2006), New York: Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Diccionario de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (UIECP), (1985), España: CELADE.
- Durand, J., Massey D. S. (2003), “Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI”, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa, UAZ, ISBN 970-701-403.

- Encuesta Semestral de “Remesas Familiares enviadas por hondureños residentes en el exterior y gastos efectuados en el país durante su visita”, (2011 y 2012) Subgerencia de estudios económicos, Departamento de estadísticas macroeconómicas, Banco Central de Honduras, Tegucigalpa, Honduras.
- Encuesta Nacional de Inmigración (ENI), (2007), España: Observatorio permanente de la inmigración.
- Encuesta permanente de hogares de usos múltiples, INE, mayo (2011).
- Flores, Fonseca M., (2012), “*Hondureño as en España*”, Tegucigalpa: Instituto de Investigaciones Económicas, UNAH, Tegucigalpa, Honduras.
- García Abad R., (2001), “El Papel de las redes migratorias de corta y media distancia” SCRIPTA NOVA, España: Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona.
- García, B.; de Oliveira, O. (2007), “*Trabajo extra doméstico y relaciones de género: una nueva mirada.*” Buenos Aires, Argentina: En publicación: Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política, CLACSO.
- Gordon Childe V, (1978), “Los Orígenes de la Civilización” Segunda parte, Madrid, España.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista L., Pilar, (1997). “*Metodología de la Investigación*”, México: Editorial Mc Graw Hill.
- Iglesias Machado S., Becerra Domínguez, M., (2007), “*La Inmigración: el reto del siglo XXI*”, Madrid, España: editorial Dikynson.
- Informe sobre Desarrollo Humano, (2009), del PNUD. Tegucigalpa, Honduras.
- Malgesini, G., (1998), *Cruzando Fronteras*, Barcelona: Icaria.
- Martínez Pizarro, J., (2011), “*Migración Internacional en América Latina y el Caribe*”, Nuevas tendencias, Nuevos enfoques, Santiago de Chile: CEPAL.
- Martínez Pizarro, J., (1998), “*Migración Internacional en los censos de población*”, Santiago de Chile: Editorial CELADE. PNUD.

- Martínez Buján R., (2003), *“La reciente Inmigración latinoamericana a España”*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población y desarrollo.
- Massey D., Arango J., Graeme, H. , Kouaouci A., Pellegrino A., Taylor, E., (2008)., *“Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación”* Traducido del inglés por Augusto Aguilar Calahorro,
- Maguid, A., Bruno y Cerruti, M., (2009). *“Familias divididas y cadenas globales de cuidado: la migración”*: Serie Políticas sociales No 163, CEPAL, Chile (2009).
- Maguid A. y Cerruti M., (2010). *“Familias divididas y cadenas globales de cuidado: la migración Sudamericana a España”*. División de Desarrollo Social. Santiago de Chile, (2010): Serie Políticas sociales CEPAL, Chile 2010.
- Piore, M., (1979) *“Birds of Passage: “Migrant Labour in Industrial Societies”*, New York: Cambridge University Press.
- Martínez Pizarro, Jorge. (1998). *“Migración internacional en los censos de población”*. Santiago de Chile: CELADE.
- Massey, D., Arango, J., Pellegrino, A., "Las Teorías sobre las migraciones internacionales" consultado en: <http://www.urg.es/redce/REDCE10/articulos14DouglasMassey.htm>.
- Moreno Fontes, G., (2004). *“Situación laboral de las mujeres en España”*, Ginebra, Suiza: editorial OIT, sector de la Protección Social, programa de migraciones internacionales.
- Observatorio Permanente de la Inmigración de Extranjeros, (2011), España: INE, España.
- Padrón Municipal, (2011), España.
- PNUD, P., & www.undp.un.hn/publicaciones-idh.htm. (2010). *“Reducción de la pobreza en Honduras. Tegucigalpa”*, Honduras: PNUD.
- Pellegrino, A., (2003), *“La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes”* Santiago de Chile: (CELADE) - División de Población Banco Interamericano de Desarrollo (BID) población y desarrollo.

- Pellegrino, A. y J. Martínez (2001), “Una aproximación al diseño de políticas sobre la migración internacional calificada en América Latina”, serie Población y desarrollo, N° 23 (LC/L.1687-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.01.II.G.215.
- Rama, C. (2002), “La emigración profesional en la sociedad del conocimiento: algunas preguntas sin respuestas”, Las migraciones internacionales en América Latina y el Caribe, Capítulos, N° 65, Caracas, Sistema Económico Latinoamericano (SELA), mayo-agosto.
- Rodríguez Vignoli J., (2008),” *Migración interna Migración rural-urbana Urbanización*” Tendencias demográficas .*Política migratoria Desarrollo económico desarrollo social, estadísticas demográficas América Latina Caribe*”, CELADE /División de Población: Revista de la CEPAL.
- S. Castle y G. Kosak (1973) “*Immigrant Workers and Class Structure in Western Europe*”. London: Oxford University Press.
- Tartakovsky, E y Schwartz, S.H.,(2001) “Motivation for emigration, values wellbeing, and identification among young Russian, Jews. International journal of psychology (36-99).
- Tichenor D., (2000) “Why study the immigrant experience”, http://gc2000rutgers.edu/gc200/modeles.usa_imm.
- Vélez Alcalde Francisco Javier, (2008), “*Pateras, cayucos y mafias transfronterizas en África*” *el negocio de las rutas atlánticas hacia las islas canarias*”, Madrid, España: Real instituto ELCANO
- Zavala, Edith, 2008, “*Balance migratorio para Honduras 2008*” Tegucigalpa: FONAMIH 2008.
- Zontini, E., 2005” *La migración femenina y la migración calificada*” América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo, 257.

VIII. ANEXOS

Conceptualizaciones

Migración “es el desplazamiento con traslado de los individuos desde un lugar de destino a otro lugar de destino o de llegada que implica atravesar los límites de una división geográfica” (Diccionario de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (UIECP, 1985), según la Real Academia de la lengua Española (RAE, 22 ed.), MIGRACION es: Desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales

Emigración para la RAE es el conjunto de habitantes de un país que trasladan su domicilio a otro por tiempo ilimitado, o, en ocasiones, temporalmente. Es la salida de personas de un país, lugar o región, para establecerse en otro país, lugar o región. La emigración implica una estimación negativa del nivel de vida de una persona y de su entorno familiar y una percepción de que al establecerse en otra parte aumentarán sus perspectivas económicas, sociales o de algún otro tipo o, por lo menos, de que sus esperanzas de una vida mejor pueden hacerse efectivas en el futuro, (Rodríguez Vignoli, 2008).

Inmigración es la llegada a un país de personas procedentes de otro país o lugar. **La forma de migración** más importante desde el siglo XIX hasta la época actual es la que se conoce como **éxodo rural**, que es el desplazamiento masivo de habitantes desde el medio rural al urbano: millones de personas se trasladan anualmente del campo a la ciudad en todos los países del mundo (sobre todo, en los países subdesarrollados) en busca de mejores condiciones de vida y sobre todo, de mayores oportunidades de empleo y de mejorar su estatus.

Migraciones interurbanas se producen entre las pequeñas y las grandes ciudades o entre ciudades con predominio de distintos sectores de actividad económica.

Migraciones suburbanas consisten en el traslado de población urbana de la ciudad a espacios rurales cercanos, en un proceso de descentralización urbana cuyas causas pueden ser el abaratamiento de la vivienda, la búsqueda de un mayor contacto con la naturaleza, ciudades muy congestionadas y contaminadas, etc.

Migraciones internacionales es un fenómeno cada vez más importante, tanto por su alcance como por su complejidad, que afecta prácticamente a todos los países del mundo.

EXTRANJEROS CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA EN VIGOR

OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN

Ámbito geográfico y temporal

- La estadística cubre todo el territorio nacional, recogiendo los extranjeros que residen en todos los municipios españoles.
- La estadística ofrece datos de stock a final de trimestre. Es decir, refleja el número de extranjeros que tienen un certificado de registro o una tarjeta de residencia en vigor el último día del trimestre, independientemente de cuándo se haya concedido la autorización.

Fuente

- La estadística *Extranjeros con Certificado de Registro o Tarjeta de Residencia en Vigor* es una explotación del *Registro Central de Extranjeros*. El Registro Central de Extranjeros es un registro administrativo creado y mantenido por el Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. En este registro se anotan, entre otras, las entradas, prórrogas de estancia, cédulas de inscripción, autorizaciones de estancia, autorizaciones de residencia, autorizaciones de trabajo, retorno de trabajadores de temporada, retornos voluntarios, etc.
- Los extranjeros autorizados a permanecer en España están obligados a poner en conocimiento de la Oficina de Extranjería o de la Comisaría de Policía correspondientes al lugar donde residan o permanezcan los cambios. Una lista detallada de los eventos que se inscriben en el Registro central de extranjeros puede consultarse en el artículo 109 del Reglamento de la Ley de Extranjería, aprobado por RD 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los

extranjeros en España y su integración social de nacionalidad, de domicilio habitual y de estado civil. Dicha comunicación deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde que se produjese el cambio o modificación y deberá ir acompañada de los documentos que acrediten dichos cambios.

DEFINICIONES

- **Régimen de residencia** Indica el régimen jurídico de extranjería aplicable al extranjero que reside en España.
- **Régimen general** es el régimen que se aplica a los nacionales de terceros países, salvo que les sea de aplicación el Régimen comunitario por ser familiares de ciudadanos comunitarios.
- **Régimen comunitario** se aplica a los *ciudadanos comunitarios*, nacionales de países de la Unión Europea, y otros Estados parte en el Acuerdo Espacio Económico Europeo y de la Confederación Suiza, así como a sus familiares y los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países.
- Los nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos comunitarios o de españoles y que tienen acceso al Régimen comunitario son:
El cónyuge o pareja de hecho registrada. Los descendientes directos del ciudadano comunitario o de su cónyuge o pareja, que sean o bien menores de 21 años, o mayores si viven a su cargo, o incapacitados.
Los ascendientes directos, del ciudadano comunitario o de su cónyuge o pareja, que vivan a su cargo. Los beneficiarios del régimen comunitario tienen derecho a entrar, salir, circular y residir libremente en territorio español así como a acceder a cualquier actividad económica, por cuenta ajena o por cuenta propia, prestación de servicios o estudios, en las mismas condiciones que los españoles.

Nacionalidad

- Es la nacionalidad del extranjero. En el caso de doble nacionalidad, se trata de la que el extranjero ha utilizado para llevar a cabo el trámite de solicitud de

autorización, tarjeta o certificado de registro. La agrupación de países en áreas geográficas atiende a criterios pragmáticos, tratándose como áreas diferentes Unión Europea, AELC-EFTA y Resto de Europa.

Las tablas estadísticas publicadas dan información sobre los países con mayor número de extranjeros en cada área geográfica. Los demás países se agrupan en la categoría denominada *Otros* dentro de dicha área.

Notas:

- *Hasta la publicación de los datos de 31 de marzo de 2010, los países de la Unión Europea y de la AELC-EFTA se presentaban juntos en un área geográfica denominada “Europa Comunitaria”. A partir de la publicación de los datos de 31 de diciembre de 2010, el continente americano se divide en América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) y América Central y del Sur (todos los demás países del continente). Antes de esa fecha, América se subdividía en Iberoamérica (que incluía a México) y América del Norte (que incluía a Canadá y Estados Unidos).*
- *Por tanto, debe tenerse en cuenta que los datos agregados por áreas geográficas no son directamente comparables antes y después de la fecha en que se produjeron estos cambios en la agrupación de países.*
- **PAÍS DE NACIMIENTO:** es el país de nacimiento indicado por el extranjero durante el trámite de solicitud de autorización. La agrupación de países en áreas geográficas es la misma que la de la variable nacionalidad.
- **PROVINCIA:** es aquella en la que el extranjero comunica que reside en el momento en que se expide el certificado de registro o tarjeta de residencia que se encuentra en vigor.
- **MOTIVO DE EXPEDICIÓN:** dentro del Régimen general se distinguen las categorías de autorizaciones que establece el Reglamento de desarrollo de la Ley de Extranjería.

- Residencia temporal. Se halla en la situación de residencia temporal el extranjero que se encuentre autorizado a permanecer en España, por un periodo superior a 90 días e inferior a cinco años, sin perjuicio de lo establecido en materia de estancia por estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado.
- Residencia temporal por circunstancias excepcionales. Se trata de autorizaciones de residencia temporal o de residencia temporal y trabajo que se pueden conceder a los extranjeros que se hallen en España en atención a las circunstancias excepcionales que concurran.

Distinción por Categorías: Residencia temporal y Residencia temporal por circunstancias excepcionales las siguientes:

- Residencia no lucrativa. Habilita a residir temporalmente en España sin realizar actividades laborales o profesionales.
- Reagrupación familiar. Se halla en situación de residencia temporal por razón de reagrupación familiar el extranjero que haya sido autorizado a permanecer en España en virtud del derecho a la reagrupación familiar ejercido por un extranjero residente. El extranjero podrá reagrupar con él en España a los siguientes familiares:
 - Su cónyuge, siempre que no se encuentre separado de hecho o de derecho y que el matrimonio no se haya celebrado en fraude de ley.
 - La persona que mantenga con el re agrupante, una relación de afectividad análoga a la conyugal.
 - Sus hijos o los de su cónyuge o pareja, incluidos los adoptados y los representados por el re agrupante, siempre que sean menores de 18 años en el momento de la solicitud de la autorización de residencia a su favor o tengan una discapacidad y no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades debido a su estado de salud.

- Sus ascendientes en primer grado, o los de su cónyuge o pareja, cuando estén a su cargo, sean mayores de 65 años y existan razones que justifiquen la necesidad de autorizar su residencia en España. Excepcionalmente, cuando concurren razones de carácter humanitario, se podrá reagrupar a los ascendientes menores de 65 años. La autorización de residencia por reagrupación familiar del cónyuge, la pareja de hecho o el hijo reagrupado habilitará a su titular a trabajar, siempre que sea mayor de edad laboral, sin necesidad de realizar ningún trámite administrativo. Dicha autorización les habilita para trabajar por cuenta ajena o por cuenta propia, en cualquier parte del territorio español, ocupación o sector de actividad.
- Residencia temporal y trabajo: dentro de esta categoría se agrupan las siguientes:
 - Cuenta ajena: se halla en situación de *residencia temporal y trabajo por cuenta ajena* el extranjero mayor de 16 años autorizado a permanecer en España por un periodo superior a noventa días e inferior a cinco años y desarrollar una actividad laboral por cuenta ajena.

Esta categoría incluye también las autorizaciones de *residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada*, que permite ejercer actividades laborales por cuenta ajena en actividades de campaña o temporada obras o servicios, o formación y prácticas profesionales.

- Cuenta propia: se halla en situación de *residencia temporal y trabajo por cuenta propia* el extranjero mayor de 18 años autorizado a permanecer en España por un periodo superior a noventa días e inferior a cinco años, y a ejercer una actividad lucrativa por cuenta propia.

Reglamento aprobado por RD 557/2011, de 20 de abril, en vigor desde el 30 de junio de 2011.

Se considera que una relación de afectividad es análoga a la conyugal cuando dicha relación se encuentre inscrita en un registro público establecido a esos

efectos, y no se haya cancelado dicha inscripción o cuando se acredite la vigencia de una relación no registrada, constituida con carácter previo al inicio de la residencia del reagrupante en España

- Otras autorizaciones: en esta rúbrica genérica se incluyen las autorizaciones de *residencia temporal y trabajo para investigación* para investigadores extranjeros cuya permanencia en España tenga como único o principal realizar proyectos de investigación, en el marco de un convenio de acogida firmado con un organismo de investigación; *residencia temporal y trabajo de profesionales altamente cualificados titulares de una Tarjeta azul-UE*, para trabajadores extranjeros autorizados a desempeñar una actividad laboral para la que se requiera contar con cualificación de enseñanza superior o, excepcionalmente, acrediten un mínimo de cinco años de experiencia profesional que pueda considerarse equiparable a dicha cualificación, relacionada con la actividad para cuyo desempeño se conceda la autorización; *residencia temporal y trabajo en el marco de una prestación transnacional de servicios*, para trabajadores extranjeros que se desplacen a un centro de trabajo en España y dependan, mediante expresa relación laboral, de una empresa establecida en un Estado no perteneciente a la Unión Europea, ni al Espacio Económico Europeo, en los supuestos establecidos en el artículo 110 del Reglamento de Extranjería; *residencia temporal con excepción de la autorización de trabajo*, mediante la que se exceptúa de la obligación de obtener autorización de trabajo para el ejercicio de una actividad lucrativa, laboral o profesional los extranjeros que estén incluidos en el artículo 41 de la Ley de Extranjería y cumplan las condiciones recogidas en el artículo 117 del Reglamento de Extranjería.

Circunstancias excepcionales:

- Arraigo: se podrá conceder una autorización de residencia por razones de arraigo laboral, social o familiar cuando se cumplan los siguientes requisitos:
 1. Por arraigo laboral, podrán obtener una autorización los extranjeros que acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de

dos años, siempre que carezcan de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país, o países en que haya residido durante los últimos cinco años, y que demuestren la existencia de relaciones laborales cuya duración no sea inferior a seis meses.

2. Por arraigo social, podrán obtener una autorización los extranjeros que acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de tres años. Además, deberá cumplir los siguientes requisitos: a) carecer de antecedentes penales en España y en su país de origen o en el país o países en que haya residido durante los últimos cinco años; b) contar con un contrato de trabajo firmado por el trabajador y el empresario en el momento de la solicitud para un periodo que no sea inferior a un año; y c) tener vínculos familiares con otros extranjeros residentes o presentar un informe de arraigo que acredite su integración social, emitido por la Comunidad Autónoma en cuyo territorio tengan su domicilio habitual. A estos efectos, los vínculos familiares se entenderán referidos exclusivamente a los cónyuges o parejas de hecho registradas, ascendientes y descendientes en primer grado y línea directa.
3. Por arraigo familiar: a) cuando se trate de padre o madre de un menor de nacionalidad española, siempre que el progenitor solicitante tenga a cargo al menor y conviva con éste o esté al corriente de las obligaciones paterno filiales respecto al mismo; b) cuando se trate de hijos de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles. La concesión de la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones de arraigo llevará aparejada una autorización de trabajo en España durante la vigencia de aquélla, con excepción de la que se conceda a los menores de edad laboral, o en casos de exención del requisito de contar con contrato por contar con medios económicos que no deriven de la realización de una actividad por cuenta propia

- Razones humanitarias y otras: en esta rúbrica genérica se incluyen las autorizaciones de *residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones de protección internacional; residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias; residencia temporal por circunstancias excepcionales de colaboración con autoridades públicas, razones de seguridad nacional o interés público; residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género; residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales por colaboración contra redes organizadas; residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de extranjeros víctimas de trata de seres humanos.*
- La concesión de la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones de protección internacional llevará aparejada una autorización de trabajo en España durante la vigencia de aquélla, con excepción de la que se conceda a los menores de edad laboral, o en casos de excepción del requisito de contar con contrato por contar con medios económicos que no deriven de la realización de una actividad por cuenta propia. En los supuestos de razones humanitarias, colaboración con autoridades, seguridad nacional o interés público, el extranjero podrá solicitar, personalmente, la correspondiente autorización de trabajo ante el órgano competente para su tramitación.
- Residencia de larga duración: se halla en situación de residencia de larga duración el extranjero que haya sido autorizado a residir y trabajar en España indefinidamente en las mismas condiciones que los españoles. Esta categoría incluye asimismo la *residencia de larga duración-UE*, en cuya situación se encuentra el extranjero que haya sido autorizado a residir y trabajar en España indefinidamente en las mismas condiciones que los españoles y que se beneficia de lo establecido sobre dicho estatuto en la Directiva 2003/109/CE del Consejo, de 25 de noviembre, relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración.

Modificaciones hasta el 31 de diciembre de 2008, las autorizaciones de residencia por arraigo se incluían en la categoría Residencia Temporal y Trabajo: Cuenta Ajena, debido a que las autorizaciones por arraigo van asociadas a una autorización para trabajar en los casos en que la edad del extranjero lo permite. No obstante, desde el primer trimestre de 2009 se optó por seguir la categorización de autorizaciones del Reglamento de desarrollo de la Ley de Extranjería en vigor en ese momento⁴, incluyendo estas autorizaciones en la categoría Residencia Temporal. Residencia permanente” Con motivo de la entrada en vigor de la LO 2/2009 de reforma de la Ley de Extranjería, modificó su denominación por “Residencia de larga duración”.

Tabla No. 1

Población hondureña inmigrada en España por rango de edad y sexo al 31 de diciembre de 2011.

Edades	Sexo				Total	
	Hombres		mujeres		Absolutos	Relativos
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos		
0-4 años	188	3.8	190	1.7	378	2.3
5-9 años	264	5.4	240	2.2	504	3.1
10-14 años	352	7.2	372	3.4	724	4.4
15-19 años	418	8.5	445	4.1	863	5.3
20-24 años	434	8.9	644	5.9	1078	6.6
25-29 años	793	16.2	2102	19.2	2895	17.7
30-34 años	929	19.0	2410	22.0	3339	20.4
35-39 años	598	12.2	1868	17.1	2466	15.1
40-44 años	412	8.4	1269	11.6	1681	10.3
45-49 años	257	5.3	863	7.9	1120	6.9
50-54 años	131	2.7	56	0.5	699	4.3
55-59 años	68	1.4	270	2.5	338	2.1
60-64 años	22	0.4	123	1.1	145	0.9
65-69 años	17	0.3	35	0.3	52	0.3
70 -74 años	4	0.1	22	0.2	26	0.2
75 a más	3	0.1	24	0.2	27	0.2
Totales	4890	100.0	10933	100.0	16635	100.0

Fuente: elaboración Propia, datos de la encuesta ENI (Encuesta Nacional de Inmigración, Observatorio de la Inmigración de España, Dirección General de Migraciones, Secretaría General de Inmigración y Emigración) de

España, tomados del año 2002 a diciembre de 2011.

Tabla No. 2
Crecimiento anual en porcentajes de los y las hondureños(as) inmigrados(as) en España según el Padrón Continuo de los años, 2002-2011.

Año	Población por año	Porcentaje de crecimiento	Relación de crecimiento anual
2002	3.948	12.2%	
2003	5.243	16.2%	4.0
2004	6.361	19.6%	3.4
2005	8.322	25.7%	6.1
2006	10.652	32.8%	7.1
2007	15.894	49.0%	6.2
2008	23.673	73.0%	24.0
2009	26.834	82.8%	9.8
2010	28.851	89.0%	6.2
2011	32.418	100.0%	11

Fuente: elaboración propia extraída del Padrón Español Continuo, INE.